

00059



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 22/03/2022

AREA SOLICITANTE

AREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		José Gerardo Martín Bravo Peña Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	3	PIEZA	Cartucho de Impresión Q2612A	Para Impresora HP Color Láser Jet 1022n Y 1020		
2	6	PIEZA	Cartucho de Impresión CF360A 508A (K)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552		
3	1	PIEZA	Cartucho de Impresión CF361A 508A (C)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	2141	
4	2	PIEZA	Cartucho de Impresión CF362A 508A (Y)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552		
5	1	PIEZA	Cartucho de Impresión CF363A 508A (M)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552		
6	2	PIEZA	Cartucho de Impresión CF230A	Para Impresora HP Laser Jet PRO M203dw		
7	2	PIEZA	Cartucho de Impresión CF217A	Para Impresora HP Laser Jet PRO M102w		

\$60,000.00

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: abr-22

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN: Reglones del 1 al 7 - Se solicita tóner para el consumo del año 2022, impresoras hp color laser jet Enterprise M552, hp laser jet 1022n, hp laser jet 1020, HP Laser Jet PRO M203dw y HP Laser Jet PRO M102dw

SOLICITA  
José Gerardo Martín Bravo Peña  
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA  
Gricelda Pérez Nuño  
Directora de Administración

TRAMITA  
Manuel Ricardo Potenciano García  
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA  
Hilda Nayeli López Preciado  
Coordinador de Finanzas

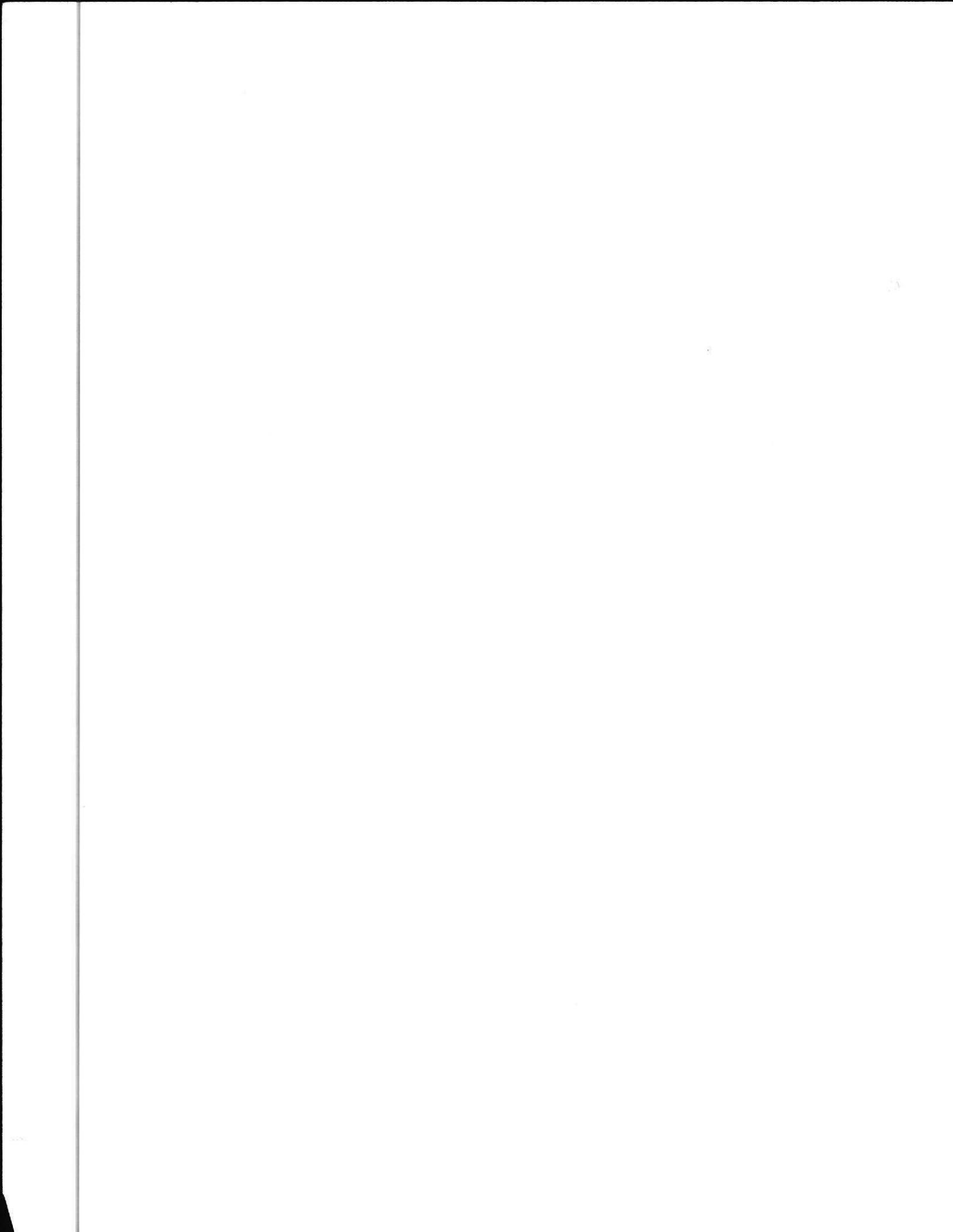
Stamp: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Director de Administración

22-MARZO-22

10:00 am

Firma: Alex



**ORDEN DE COMPRA O SERVICIO**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

No. de Orden de compra o servicio **59**Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **03/05/2022**Mes de suministro **MAYO**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

**INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

RAZÓN SOCIAL GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.  
 R.F.C. GS18110281W5 CLAVE ITEI: SS-432  
 DOMICILIO AV LOPEZ MATEOS SUR 238  
 AGENTE DE VENTAS N3-ELIMINADO 1 TEL. / FAX: 33-36-16-92-23  
 CORREO ELECTRÓNICO contacto@gamasistemas.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN LPLSCC-13-2022  
 TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS  
 SERVICIO SOLICITANTE COORDINACION GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATEGICOS  
 CONDICIONES DE PAGO 30 DIAS  
 EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Pieza	2141	Cartucho de impresión Q2612A	Para impresora HP Color Laser Jet 1022n y 1020	\$1,200.00	\$3,600.00
2	6	Pieza		Cartucho para impresión CF360A 508 A (K)	Para impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$2,875.00	\$17,250.00
3	1	Pieza		Cartucho para impresión CF360A 508 A (C)	Para impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$3,700.00	\$3,700.00
4	2	Pieza		Cartucho para impresión CF360A 508 A (Y)	Para impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$3,700.00	\$7,400.00
5	1	Pieza		Cartucho para impresión CF360A 508 A (M)	Para impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$3,700.00	\$3,700.00
6	2	Pieza		Cartucho para impresión CF230A	Para impresora HP Laser Jet PRO M203dw	\$1,100.00	\$2,200.00
7	2	Pieza		Cartucho para impresión CF217A	Para impresora HP Laser Jet PRO M203dw	\$1,050.00	\$2,100.00

OBSERVACIONES Se solicitan tóners para el consumo del año 2022, Impresora HP color Laser Jet Enterprise M552, HP Laser Jet 1022N, HP Laser Jet 1020, HP Laser Jet PRO M203dw y HP Laser Jet PRO M102dw

SUB- TOTAL : \$39,950.00  
 IVA : \$6,392.00  
**TOTAL : \$46,342.00**

CANTIDAD EN LETRA: **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**

**N4-ELIMINADO 6**

ELABORÓ: MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA  
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.: HILDA NA'YELI LÓPEZ PRECIADO  
 FIRMA POR AUSENCIA DE LA DIR DE ADMON DE ACUERDO AL MEMORANDUM PRE/145/2022

AUTORIZO: SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
 COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) ítemo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y/o factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR, haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se renunciará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último aeno a los conflictos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.** - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

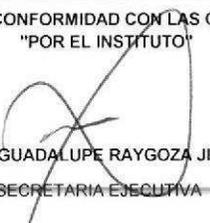
El pago de la pena convencional que se desprendiera de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarían notas de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.** - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.** - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser acordado de manera individual mediante firma manuscrita o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

N5-ELIMINADO 6

 SALVADOR ROMERO ESPINOSA COMISIONADO PRESIDENTE	 FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO" XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMENEZ SECRETARIA EJECUTIVA	 HILDA NAYELI LOREZ PRECIADO FIRMA POR AUSENCIA DE LA DIR. DE ADMON DE ACUERDO AL MEMORANDUM PRE/145/2022
---	---	---



**FACTURA**  
**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**  
 GSI8110281W5  
 CFDI

**Establecimiento que Emite CFDI**  
 CASA MATRIZ  
 Av. Lopez Mateos Sur No.238  
 Vallarta Poniente C.P.44110 Gdl,Jal,Mex  
 Tel. 3616-9222

**Documento**  
**Folio: F065317**  
 Fecha: 06/05/22  
 Folio Interno Factura : UD0501-F065317  
 Pág. 1

**Cliente**  
 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.  
 AV. VALLARTA # 1312  
 AMERICANA  
 GUADALAJARA, JALISCO 44160  
 RFC: ITI050327CB3

Cliente: 0002063 NProv:  
 Vendedor: **NINGUNO TERMINADO 1**  
 O. Compra : LPLSCG-13/2022  
 Pedido : 0091272 Salida Almacen : 0082481  
 Moneda: MXN/PESOS

Cant.	ud./SAT	Clave/SAT	Descripción	P.Unit	Importe
3	Pieza H87	Q2612AC 44103103	Cartucho de impresion Q2612A * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 1022N Y 1020 Impuestos Traslado [002,0,160000,\$576.00]	1,200.00	3,600.00
6	Pieza H87	CF360A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (K) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0,160000,\$2760.00]	2,875.00	17,250.00
1	Pieza H87	CF361A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (C) * PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0,160000,\$592.00]	3,700.00	3,700.00
2	Pieza H87	CF362A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (Y) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0,160000,\$1184.00]	3,700.00	7,400.00
1	Pieza H87	CF363A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (M) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0,160000,\$592.00]	3,700.00	3,700.00
2	Pieza H87	CF230A 44103103	Cartucho para impresion CF230A * PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW Impuestos Traslado [002,0,160000,\$352.00]	1,100.00	2,200.00
2	Pieza H87	CF217A 44103103	cartucho para impresion CF217A * PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW Impuestos Traslado [002,0,160000,\$336.00]	1,050.00	2,100.00

Subtotal	39,950.00
IVA	6,392.00
IVA Retenido	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>

**Método de Pago** Pago en una sola exhibición  
**Forma de pago SAT** 03/Transferencia electrónica de fondos  
**Cuenta de Pago:**  
 0.00 0

\*\*\*CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

**Comentarios:**  
 Derivado de la OC 59.

**AGRADECEMOS SU PAGO EN:**  
**BANAMEX MONEDA NACIONAL:** SUC. 0870 CUENTA 562116  
 CLABE INTERBANCARIA 002180087005621163  
 REFERENCIA BANCARIA 0000206341  
**BANAMEX DOLARES:** SUC. 301 CUENTA 9321966  
 CLABE INTERBANCARIA 002320030193219663  
 SWIFT CODE BNMXXMM

\*\*\* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES \*\*\* POR CHEQUE DEVUELTO SE CARGARA 20% \*\*\*  
 \*\*\* GARANTIA VALIDA EN REFACCIONES SOLO LAS INSTALADAS EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO \*\*\*  
 \*\*\* EVITE SUSPENSION DE CREDITO PAGANDO ANTES DEL: 21/5/2022 \*\*\*

**Impuestos generales.**

Descripción	Impuesto	Tipo de factor	Cuota	Importe
Traslado	002	Tasa	0.160000	6392.00



**Info CFDI**

Lugar de expedición	44110	Regimen fiscal	601/General de Ley Personas Morale
Fecha/Hora	2022-05-06T13:41:04	Uso de CFDI	G03/Gastos en general
No. certificado	0000100000050350701	Versión de CFDI	3.3 Serie/Folio F/65317
<b>Timbrado</b>		Tipo de CFDI	l/Ingreso
Folio Fiscal	f5910b56-8e90-40d7-a867-7a7a106786e2	Método de pago SAT	PUE/Pago en una sola exhibición
No. certificado SAT	00001000000509846663	Forma de pago SAT	03/Transferencia electrónica de fondo
Fecha/Hora de certificación	2022-05-06T13:43:06		
Legenda			
RFC proveedor de timbrado	LSO1306189R5		

**ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI**

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

|| 1.1 | f5910b56-8e90-40d7-a867-7a7a106786e2 | 2022-05-06T13:43:06 | LSO1306189R5 | awSjLpMcajrNmrWCE8ZftqAWEC+4VA16Xcu2D2wHpwgQdcZS1Pxr2jj4cckrYSwTH90yXuLSxBLdZu/vWIZbDzH61GUPaB1LMSUQXBv8GR2tZ8sHRzByDDP2c2R84hddnEaEQOLIEgN1Yfh7QUyBFCmxyN+MwAhV+NBj469xtMxvZtIaX0e+oYTVM/A8acZ2TF+raVUZAkGHTALjUhr0DptAiPTPpfs1WHVzMRWpeS4APE4OZK4eA4qGJR7Z8HH2DZQMprgv6KA81Kmc1+G603Atw1MxNJ/9PTTtwogYpJr4WY2ZU+vJK8+bt/JE0XojuvFw== | 00001000000509846663 |

**Sello digital del SAT:**

awSjLpMcajrNmrWCE8ZftqAWEC+4VA16Xcu2D2wHpwgQuONCrownUNZS1Pxr2jj4cckrYSwTH90yXuLSxBLdZu/vWIZbDzH61GUPaB1LMSUQXBv8GR2tZ8sHRzByDDP2c2R84hddnEaEQOLIEgN1Yfh7QUyBFCmxyN+MwAhV+NBj469xtMxvZtIaX0e+oYTVM/A8acZ2TF+raVUZAkGHTALjUhr0DptAiPTPpfs1WHVzMRWpeS4APE4OZK4eA4qGJR7Z8HH2DZQMprgv6KA81Kmc1+G603Atw1MxNJ/9PTTtwogYpJr4WY2ZU+vJK8+bt/JE0XojuvFw==

**Sello del SAT:**

XLCh185/8TWLHD1yVQI/8JYKsFRUulepc/D9Ba8+G2AMWT12x3/QY6dj8VyoqzWkaJbP4cIPQsJNfrzn/1hkYs7xERr/k4GbgmuQVI/Vnb68/FDBzgcGT5YyJLVePbcAQzP0vWh6+UXBGBAuDFDX0eQ1WRPt/kc8CZ6PuuJMZR/OkquwxhChmx8c4dtFXTv3RndvngJ50+9xGbNDHCqCyuAK7srbv/eig01Cb3Bvq7hWAqtsXZg9ETaShap9yqnbw0tKCA14Y4XaCsGHuyo94t1ppdSc2mjCgrt0X/RWu1J62e9JfyqVpgoW80JsuE36A==

**Coordinación General**  
**de Planeación y**  
**Estratégicos**  
**de Conformidad**  
 Fecha: 09-MAY-22  
 Hora: 09:45  
 Firma: [Signature]

**Relación de códigos SAT.**

Producto	44103103	Tóner para impresoras o fax
Unidad	H87	Pieza
Impuesto	002	IVA

Debo(emos) y pagare(mos) incondicionalmente a la orden de GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jal. la cantidad total de esta factura valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagare es unico y por naturaleza mercantil y esta regido por la ley general de titulos y operaciones de credito en sus articulos 173, 174 y demas correlativos. Por no ser pagare domiciliado. De no efectuarse el pago de la cantidad que este titulo expresa al dia de su vencimiento abonaremos el redito de \_\_\_\_\_% mensual por todo el tiempo que este insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ello se originen.  
Guadalajara, Jalisco a 06/05/22

Nombre: Inst. de Transp. Inf. Pub. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jal.  
Domicilio: AV. VALLARTA # 1312  
AMERICANA  
GUADALAJARA, JALISCO 44160

\_\_\_\_\_  
Acepto pagare y mercancia



**FACTURA**  
**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**  
**GS18110281W5**  
**CFDI**

**Establecimiento que Emite CFDI**  
 CASA MATRIZ  
 Av. Lopez Mateos Sur No.238  
 Vallarta Poniente C.P.44110 Gdl,Jal,Mex  
 Tel. 3616-9222

**Documento**  
**Folio: F065317** Fecha: 06/05/22  
 Folio Interno Factura : UD0501-F065317  
 Pág. 1

**Ciente**  
 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.  
 AV. VALLARTA # 1312  
 AMERICANA  
 GUADALAJARA, JALISCO 44160  
 RFC. ITI050327CB3

Ciente: 0002063 NProv:  
 Vendedor:  
 O. Compra : **N7-ELIMINADO 6**  
 Pedido : 0091272 Salida Almacen : 0082481  
 Moneda: MXN/PESOS

Cant.	ud./SAT	Clave/SAT	Descripción	P.Unit	Importe
3	Pieza H87	Q2612AC 44103103	Cartucho de impresion Q2612A * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 1022N Y 1020 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$576.00]	1,200.00	3,600.00
6	Pieza H87	CF360A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (K) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$2760.00]	2,875.00	17,250.00
1	Pieza H87	CF361A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (C) * PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$592.00]	3,700.00	3,700.00
2	Pieza H87	CF362A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (Y) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$1184.00]	3,700.00	7,400.00
1	Pieza H87	CF363A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (M) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$592.00]	3,700.00	3,700.00
2	Pieza H87	CF230A 44103103	Cartucho para impresion CF230A * PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW Impuestos Traslado [002,0.160000,\$352.00]	1,100.00	2,200.00
2	Pieza H87	CF217A 44103103	cartucho para impresion CF217A * PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW Impuestos Traslado [002,0.160000,\$336.00]	1,050.00	2,100.00

Subtotal	39,950.00
IVA	6,392.00
IVA Retenido	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>

**Método de Pago:** Pago en una sola exhibición  
**Forma de pago SAT:** 03/Transferencia electrónica de fondos  
 Cuenta de Pago: 0.00 0

\*\*\*CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

**Comentarios:**  
 Derivado de la OC 59.

**AGRADECEMOS SU PAGO EN:**  
**BANAMEX MONEDA NACIONAL:** SUC. 0870 CUENTA 562116  
 CLABE INTERBANCARIA 002180087005621163  
 REFERENCIA BANCARIA 0000206341  
**BANAMEX DOLARES:** SUC. 301 CUENTA 9321966  
 CLABE INTERBANCARIA 002320030193219663  
 SWIFT CODE BNMXXMXX

\*\*\* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES \*\*\* POR CHEQUE DEVUELTO SE CARGARA 20% \*\*\*  
 \*\*\* GARANTIA VALIDA EN REFACCIONES SOLO LAS INSTALADAS EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO \*\*\*  
 \*\*\* EVITE SUSPENSIÓN DE CREDITO PAGANDO ANTES DEL: 21/5/2022 \*\*\*

**Impuestos generales.**

Descripción	Impuesto	Tipo de factor	Cuota	Importe
Traslado	002	Tasa	0.160000	6392.00



Info CFDI			
Lugar de expedición	44110	Regimen fiscal	601/General de Ley Personas Morale:
Fecha/Hora	2022-05-06T13:41:04	Uso de CFDI	G03/Gastos en general
No. certificado	00001000000509846663	Versión de CFDI	3.3 Serie/Folio F/65317
<b>Timbrado</b>		Tipo de CFDI	Ingreso
Folio Fiscal	15910b56-8e90-40d7-a867-7a7a106786e2	Método de pago SAT	PUE/Pago en una sola exhibición
No. certificado SAT	00001000000509846663	Forma de pago SAT	03/Transferencia electrónica de fondo
Fecha/Hora de certificación	2022-05-06T13:43:06		
Leyenda			
RFC proveedor de timbrado	LSO1306189R5		

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|f5910b56-8e90-40d7-a867-7a7a106786e2|2022-05-06T13:43:06|LSO1306189R5|awsjLpMcajRnRwCE8ZftgAWEC+4VA16Xcu2D2wHpwgQuCZS1PxrZjj4cckrYswTH90yXuLSxBLdzU/vwIzbdzH6iGUPaB1LMSUQXBv8GR2tZ8sHRzbydDP2c2R84hddnEaEQOLIEgN1Yfh7QUyBFCmxyN+MwAwHV+NbJ4E9xtMxvZtIaX0e+oYTVM/A8ac22TF+raVUZakgEHTA1jUhrUDptA1PFPpfs1WHVzMRHwpeS4APE40ZK4eA4qGUR728HH2DZQMprgv6KA81Kmc1+G603Atw1MxNJ/9FJr4WY2ZU+vJK8+bt/JEOXojuvFw==|00001000000509846663|

**Sello digital del SAT:**

awsjLpMcajRnRwCE8ZftgAWEC+4VA16Xcu2D2wHpwgQuCZS1PxrZjj4cckrYswTH90yXuLSxBLdzU/vwIzbdzH6iGUPaB1LMSUQXBv8GR2tZ8sHRzbydDP2c2R84hddnEaEQOLIEgN1Yfh7QUyBFCmxyN+MwAwHV+NbJ4E9xtMxvZtIaX0e+oYTVM/A8ac22TF+raVUZakgEHTA1jUhrUDptA1PFPpfs1WHVzMRHwpeS4APE40ZK4eA4qGUR728HH2DZQMprgv6KA81Kmc1+G603Atw1MxNJ/9FTTtwogYJr4WY2ZU+vJK8+bt/JEOXojuvFw==

**Sello del SAT:**

XLCh185/8TWLHDiygVQI/8JYKsFRUulepc/D9Ba8+G2AMW12x3/QY6dj8VyoZWKaJbP4cIPQsJNfrzn/1hkYs7xERr/k4GbgmuQVI/Vnb68/FDBzgCGT5YyJLvePbcAQzP0vWh6+UXBGBAuDFDxz0eQ1WRPt/kc8Cz6PuJMZR/OkquwxhChmx8c4dtPXTv3RndvngJ50+9xGbnDHCqWcyuAK7srbv/eig0ICb3b4v07hUAgtS2XIq9ETaShap9yqnbw0tKCA14Y4XaCsGHuyo94t1ppdSc2mjCgtR0X/RWu1J2e9JfyqvPg0W80JsuEu36A==

**Relación de códigos SAT.**

Producto	44103103	Tóner para impresoras o fax
Unidad	H87	Pieza
Impuesto	002	IVA

Debo(emos) y pagare(mos) incondicionalmente a la orden de GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jal. la cantidad total de esta factura valor recibido a mi (nuestra) entera satisfaccion. Este pagare es unico y por naturaleza mercantil y esta regido por la ley general de titulos y operaciones de credito en sus articulos 173, 174 y demas correlativos. Por no ser pagare domiciliado. De no efectuarse el pago de la cantidad que este titulo expresa al dia de su vencimiento abonaremos el redito de \_\_\_\_\_ % mensual por todo el tiempo que este insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ello se originen.  
Guadalajara, Jalisco a 06/05/22

Nombre: Inst. de Transp. Inf. Pub. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jal.  
Domicilio: AV. VALLARTA # 1312  
AMERICANA  
GUADALAJARA, JALISCO 44160

\_\_\_\_\_  
Acepto pagare y mercancia

Establecimiento que Emite CFDI	
CASA MATRIZ Av. Lopez Mateos Sur No.238 Vallarta Poniente C.P.44110 Gdl,Jal,Mex	Tel. 3616-9222

Documento	
Folio: <b>F065317</b>	Fecha: 06/05/22
Folio Interno Factura : UD0501-F065317	Pág. 1

Cliente	
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. AV. VALLARTA # 1312 AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO 44160	RFC. ITI050327CB3

Cliente: 0002063	NProv:
Vendedor:	
O. Compra : LPLSCC-13:2022	
Pedido : 0091272	Salida Almacen : 0082481
Moneda: MXN/PESOS	

Cant.	ud./SAT	Clave/SAT	Descripción	P. Unif.	Importe
3	Pieza H87	Q2612AC 44103103	Cartucho de impresion Q2612A * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 1022N Y 1020 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$576.00]	1,200.00	3,600.00
6	Pieza H87	CF360A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (K) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$2760.00]	2,875.00	17,250.00
1	Pieza H87	CF361A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (C) * PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$592.00]	3,700.00	3,700.00
2	Pieza H87	CF362A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (Y) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$1184.00]	3,700.00	7,400.00
1	Pieza H87	CF363A 44103103	Cartucho para impresion CF360A 508A (M) * PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$592.00]	3,700.00	3,700.00
2	Pieza H87	CF230A 44103103	Cartucho para impresion CF230A * PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW Impuestos Traslado [002,0.160000,\$352.00]	1,100.00	2,200.00
2	Pieza H87	CF217A 44103103	cartucho para impresion CF217A * PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW Impuestos Traslado [002,0.160000,\$336.00]	1,050.00	2,100.00

Subtotal	39,950.00
IVA	6,392.00
IVA Retenido	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>

Método de Pago Pago en una sola exhibición Cuenta de Pago:  
Forma de pago SAT 03/Transferencia electrónica de fondos  
0.00 0

\*\*\*CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

Comentarios:  
Derivado de la OC 59.

**AGRADECEMOS SU PAGO EN:**  
**BANAMEX MONEDA NACIONAL:** SUC. 0870 CUENTA 562116  
CLABE INTERBANCARIA 002180087005621163  
REFERENCIA BANCARIA 0000206341  
**BANAMEX DOLARES:** SUC. 301 CUENTA 9321966  
CLABE INTERBANCARIA 002320030193219663  
SWIFT CODE BNMXXMM

\*\*\* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES \*\*\* POR CHEQUE DEVUELTO SE CARGARA 20% \*\*\*  
\*\*\* GARANTIA VALIDA EN REFACCIONES SOLO LAS INSTALADAS EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO \*\*\*  
\*\*\* EVITE SUSPENSIÓN DE CREDITO PAGANDO ANTES DEL: 21/5/2022 \*\*\*

**Impuestos generales.**

Descripción	Impuesto	Tipo de factor	Cuota	Importe
Traslado	002	Tasa	0.160000	6392.00



Info CFDI			
Lugar de expedición	44110	Regimen fiscal	601/General de Ley Personas Morale:
Fecha/Hora	2022-05-06T13:43:04	Uso de CFDI	G03/Gastos en general
No. certificado	00001000000505305701	Versión de CFDI	3.3 Serie/Folio F/65317
<b>Timbrado</b>		Tipo de CFDI	I/Ingreso
Folio Fiscal	f5910b56-8e90-40d7-a867-7a7a106786e2	Método de pago SAT	PUE/Pago en una sola exhibición
No. certificado SAT	00001000000509846663	Forma de pago SAT	03/Transferencia electrónica de fondo
Fecha/Hora de certificación	2022-05-06T13:43:06		
Legenda			
RFC proveedor de timbrado	LSO1306189R5		

**ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI**

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|f5910b56-8e90-40d7-a867-7a7a106786e2|2022-05-06T13:43:04|LSO1306189R5|awsjLpMcajrNmRWCe8ZftqAwEC+4VA16Xcu2D2wHpwqQuC2S1PxrZjj4cckrYSwTH90yXULSxBLdZU/vWIZbDzH6iGUPaB1LMSUQXBv8GR2tZ8sHRzBtIaX0e+oYTVM/A8ac2ZTF+raVUZAKgEHTALjUhrODptA1PTPpfs1WHVzMHRWpeS4APE4OZK4eA4qJR728HH2D2QMprgv6KA81KmC1+G603Atw1MxNJ/9EJr4WYZZU+vJK8++bt/JEOXojuvFw==|0001000000509846663||

**Sello digital del SAT:**

awsjLpMcajrNmRWCe8ZftqAwEC+4VA16Xcu2D2wHpwqQuONCROWUNZS1PXrZjj4cckrYSwTH90yXULSxBLdZU/vWIZbDzH6iGUPaB1LMSUQXBv8GR2tZ8sHRzBtIaX0e+oYTVM/A8ac2ZTF+raVUZAKgEHTALjUhrODptA1PTPpfs1WHVzMHRWpeS44eA4qJR728HH2D2QMprgv6KA81KmC1+G603Atw1MxNJ/9FTTtwogYPr4WYZZU+vJK8++bt/JEOXojuvFw==

**Sello del SAT:**

XLCh185/8TWLHDiygVQI/8JYKsfrUulepc/D9Ba8+G2AMWT12x3/QY6dj8VYqo2WkaJbP4cIFQsJNfrzn/1hkYs7xERr/k4GbgmuQVI/Vnb68/fDBzgcGT5YyJtVepBcAQzP0vWn6+UXBGBAuDFDxx0eQ1WRPt/kc8CZ5PuJMZR/OkquwxhChmx8c4dtFTXv3RndvngJ50+9xGbnDHCqWcyuAK7rbrv/eig0ICb3b4vo7hUaqtS2X1g9ETaShap9yqnbwb0tCA14Y4XaCsshGhuo94t1ppdSc2mjCgtR0X/RWUJ62e9JfygvrPgoW80JsuEu36A==

**Relación de códigos SAT.**

Producto	44103103	Tóner para impresoras o fax
Unidad	H87	Pieza
Impuesto	002	IVA

Debo(emos) y pagare(mos) incondicionalmente a la orden de GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jal. la cantidad total de esta factura valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagare es unico y por naturaleza mercantil y esta regido por la ley general de titulos y operaciones de credito en sus articulos 173, 174 y demas correlativos. Por no ser pagare domiciliado. De no efectuarse el pago de la cantidad que este titulo expresa al dia de su vencimiento abonaremos el redito de \_\_\_\_\_% mensual por todo el tiempo que este insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ello se originen.  
Guadalajara, Jalisco a 06/05/22

Nombre: Inst. de Transp. Inf. Pub. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jal.  
Domicilio: AV. VALLARTA # 1312  
AMERICANA  
GUADALAJARA, JALISCO 44160

---

Acepto pagare y mercancía

## Comprobante de Operación

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA  
**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944  
**Usuario:** 14093868 - SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
**Referencia:** 992022052515570765M607  
**Referencia numérica del Emisor:**  
**Referencias del Movimiento:** 8258919  
**Estado:** EJECUTADO  
**Divisa:** MXN  
**Cuenta CLABE:** N9-ELIMINADO 73  
**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE  
**Cuenta Abono:** N10-ELIMINADO 73  
**Importe:** \$ 46,342.00 MXN  
**Concepto:** F065317 CONSUMIBLES  
**Fecha y hora de Alta:** 25/05/2022 15:57:07  
**Fecha y hora de Liquidación:** 25/05/2022 15:57:39  
**Clave de Rastreo:** 2022052540014 BET0000482589190  
**RFC Beneficiario:**  
**RFC Ordenante:** ITI050327CB3  
**Importe IVA:**  
**Email del Beneficiario:**  
**Banco Destino:** BANAMEX

**Operación realizada por internet**



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

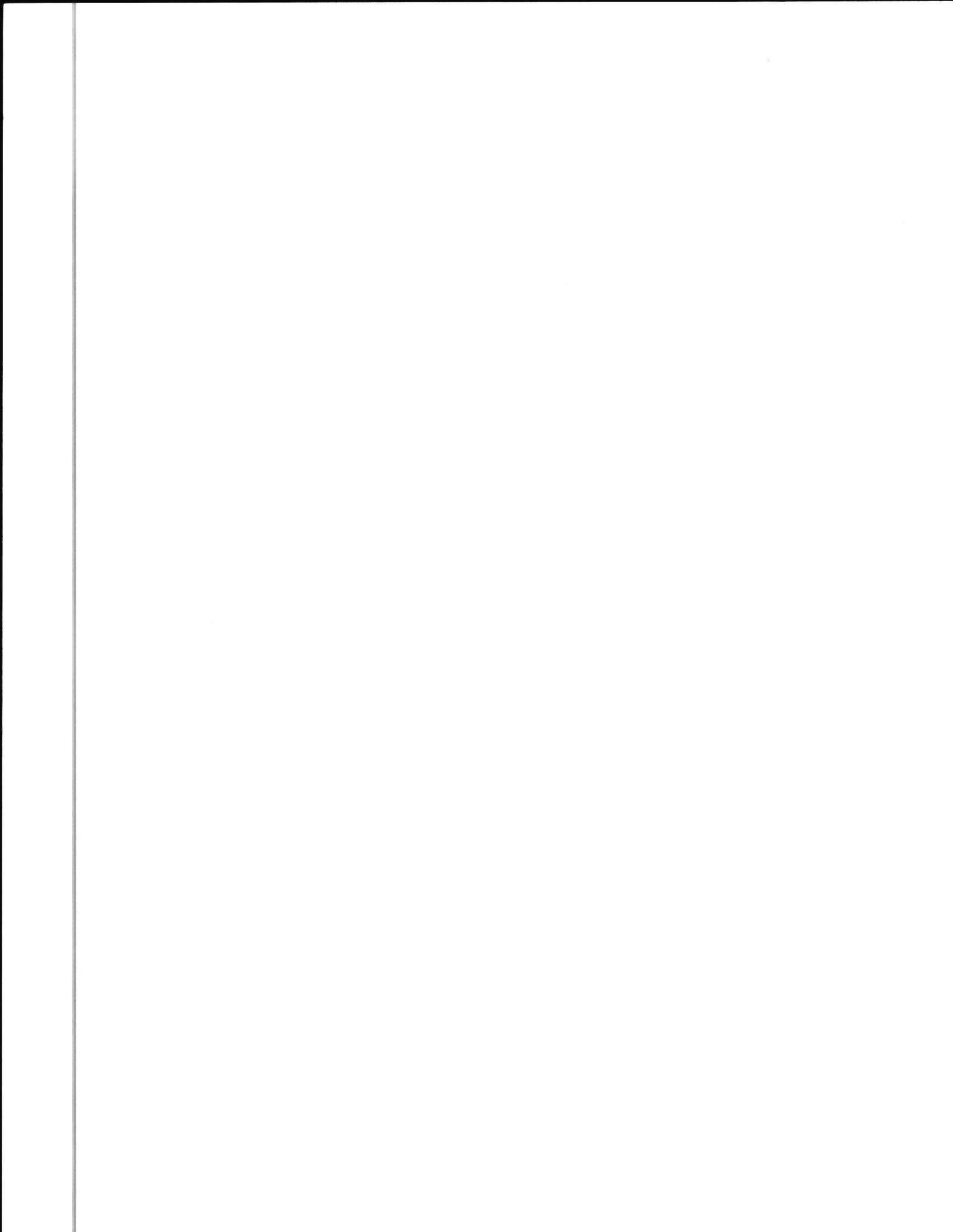
**SuperLínea**

**55 5169 4301 ó 55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

5229





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DEL ITEI"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

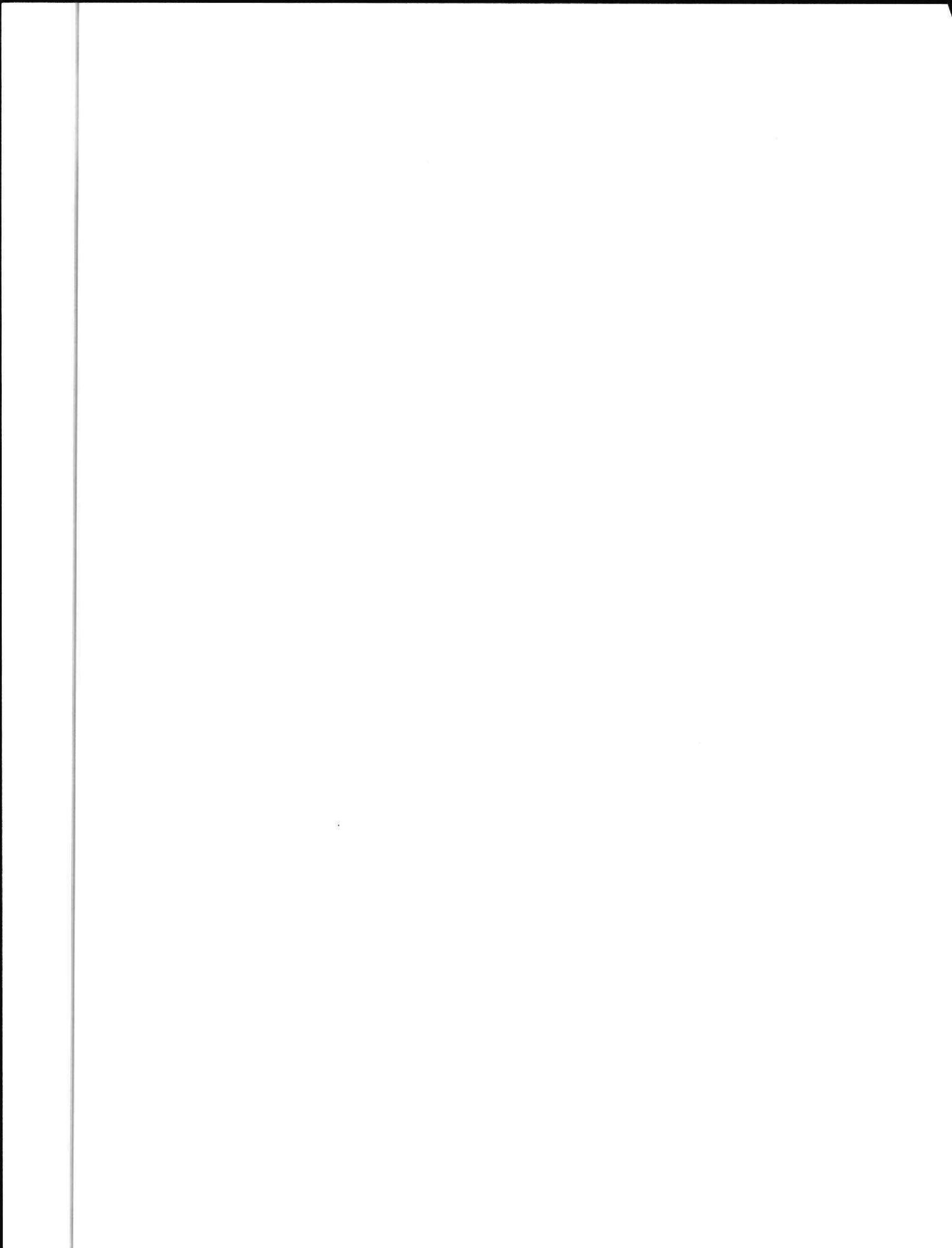
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:05** horas del día 29 de abril del 2022, se reunieron los servidores la Mtra. María del Rosario Navarro Zamora, en representación del Comité de Adquisiciones de este Instituto; Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control; el Lic. José Raúl Solórzano de Anda, Representante del Área Requirente; la Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago como representante de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia (como invitada especial), todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **"Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación"** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la **"Adquisición de Cartuchos de Impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 06 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la **"Adquisición de Cartuchos de Impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**. 

El día 18 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de junta aclaratoria, evento en el cual presentó preguntas únicamente 1 empresa, brindándole respuesta a su interrogante a través del "Acta de Junta Aclaratoria" publicada en el portal del Instituto el mismo día a las 17:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria de la presente licitación.

El día 26 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** así como **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local LPLSCC-13/2022 no habiendo observaciones, toda vez que ambas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes. 





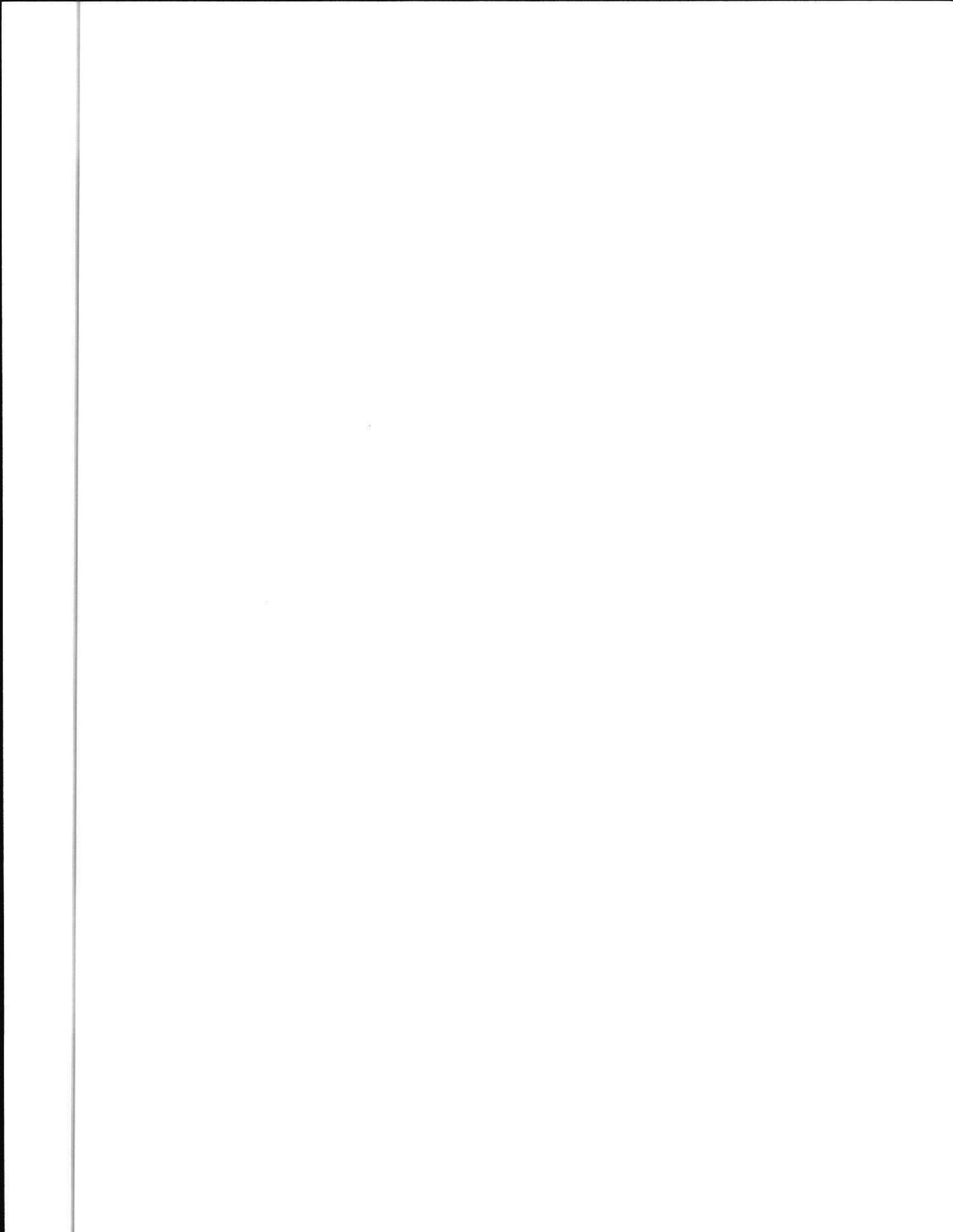
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DEL ITEI"**

**DICTAMEN TÉCNICO**

Acto seguido, se procede a la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:}

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al <b>Anexo No 6</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco ( <b>Anexo No. 9</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato de Estratificación de las empresas ( <b>Anexo No. 10</b> ).	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior, derivado de la revisión detallada y minuciosa del contenido de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DEL ITEI"

Las empresas **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** así como **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1 de la convocatoria, por lo que **ambas** empresas participantes acreditan el **Dictamen Técnico** de sus proposiciones.

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico, de conformidad a lo establecido en el punto 6.1 inciso 2) de las bases de la convocatoria de la presente licitación. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual forma parte integral de esta acta como Anexo A.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

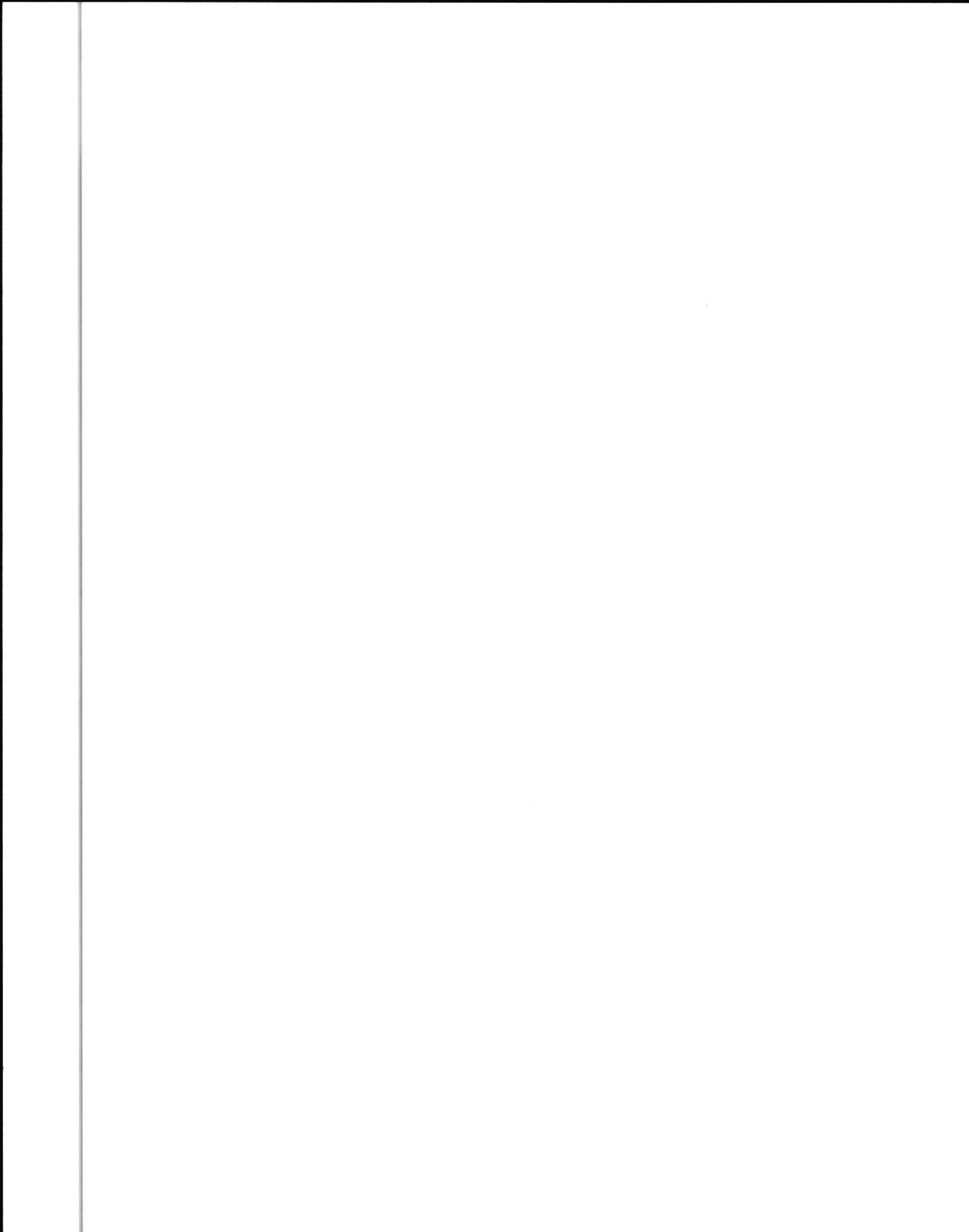
#### RESUELVE:

Adjudicar al participante **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** por un monto de \$ **46,342.00** (Cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la "**Adquisición de Cartuchos de Impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**", por ser la propuesta más viable y solvente para este Instituto.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el suministro y conexión del bien adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto y que, con fundamento en el punto 10 de las bases de la presente Licitación, se obliga a firmar el Contrato derivado de la presente licitación, dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la publicación del Fallo de adjudicación, en los términos establecidos en bases.

Siendo las 13:31 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
**Mtra. María del Rosario Navarro Zamora**  
Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto



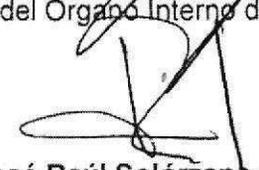
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DEL ITEI"



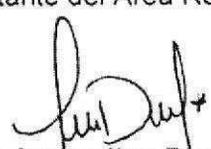
**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular Unidad Centralizada de Compras.



**Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado**  
Titular del Órgano Interno de Control

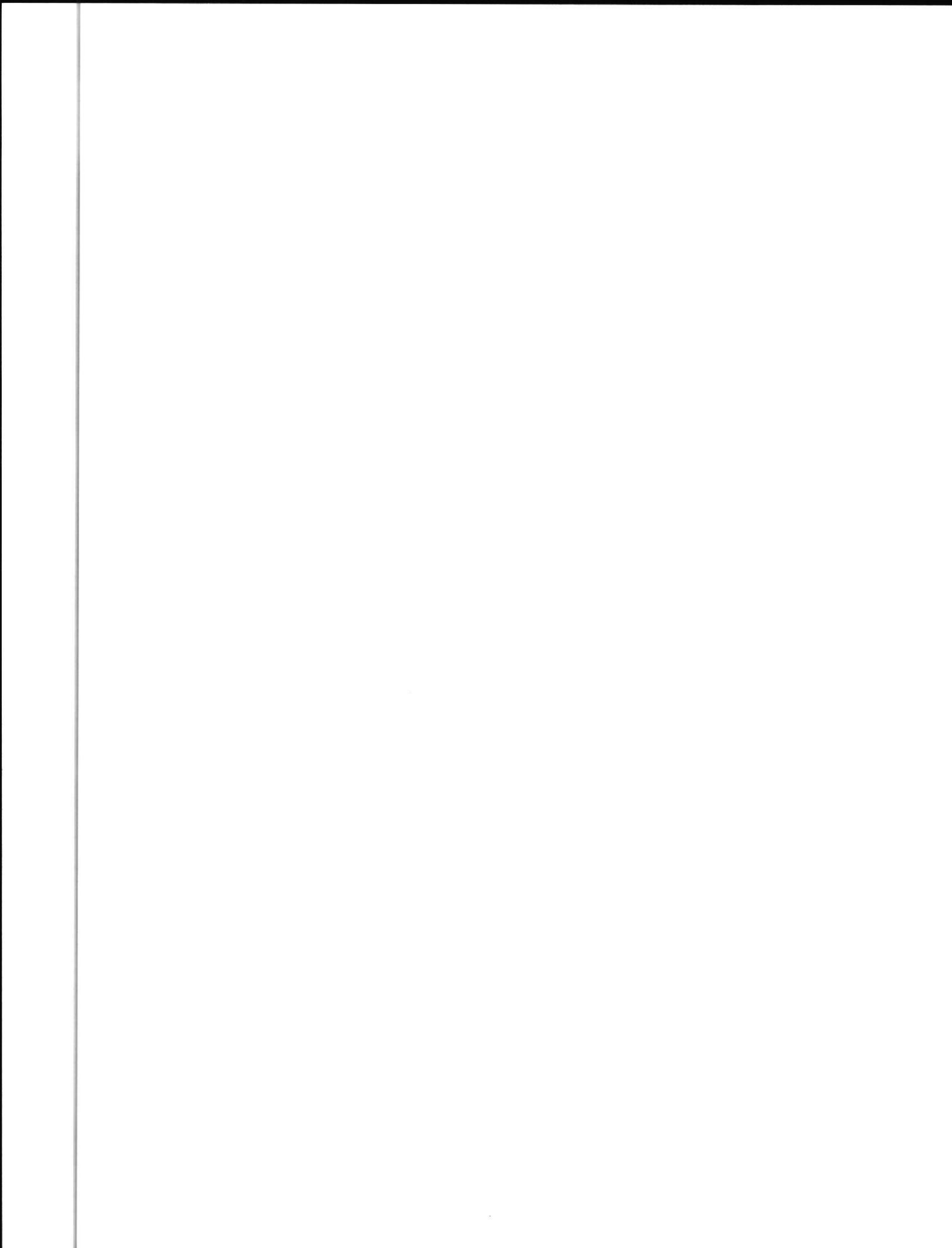


**Lic. José Raúl Solórzano de Anda**  
Representante del Área Requirente



**Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago**  
En representación de la Directora Jurídica y  
Unidad de Transparencia (Invitada Especial)

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la "Adquisición de Cartuchos de Impresión Para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

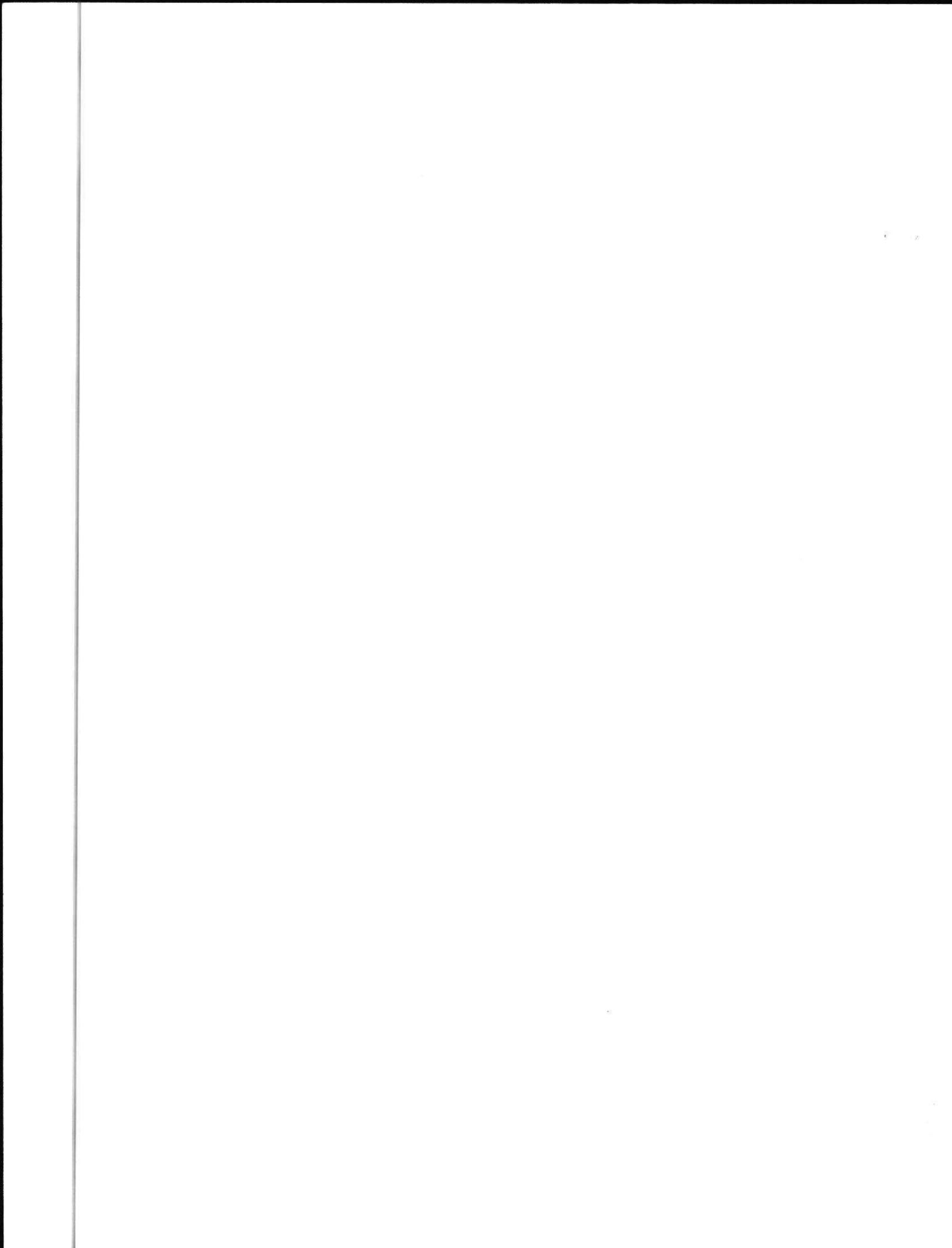
ANEXO A

LPLSCC-13/2022 "CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL ITEI"

#	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA DE SISTEMAS S.A DE C.V.		INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V	
				PRECIO UNITARIO	MONTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Piezas	Cartucho de Impresión Q2612A Originales	1,200.00	3,600.00	1,627.21	4,881.63
2	6	Piezas	Cartucho de Impresión CF360A 508A (K) Originales	2,875.00	17,250.00	3,197.44	19,184.64
3	1	Piezas	Cartucho de Impresión CF361A 508A (C) Originales	3,700.00	3,700.00	4,047.83	4,047.83
4	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF362A 508A (Y) Originales	3,700.00	7,400.00	4,047.83	8,095.66
5	1	Pieza	Cartucho de Impresión CF363A 508A (M) Originales	3,700.00	3,700.00	4,047.83	4,047.83
6	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF23A Originales	1,100.00	2,200.00	1,189.37	2,378.74
7	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF217A Originales	1,050.00	2,100.00	1,160.56	2,321.12
<b>MONTOS TOTALES OFERTADOS POR PROVEEDOR</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>39,950.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>44,957.45</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>6,392.00</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>7,193.19</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>52,150.64</b>
<b>MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR PROVEEDOR</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>39,950.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>6,392.00</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>-</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>-</b>
<b>GRAN TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>46,342.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



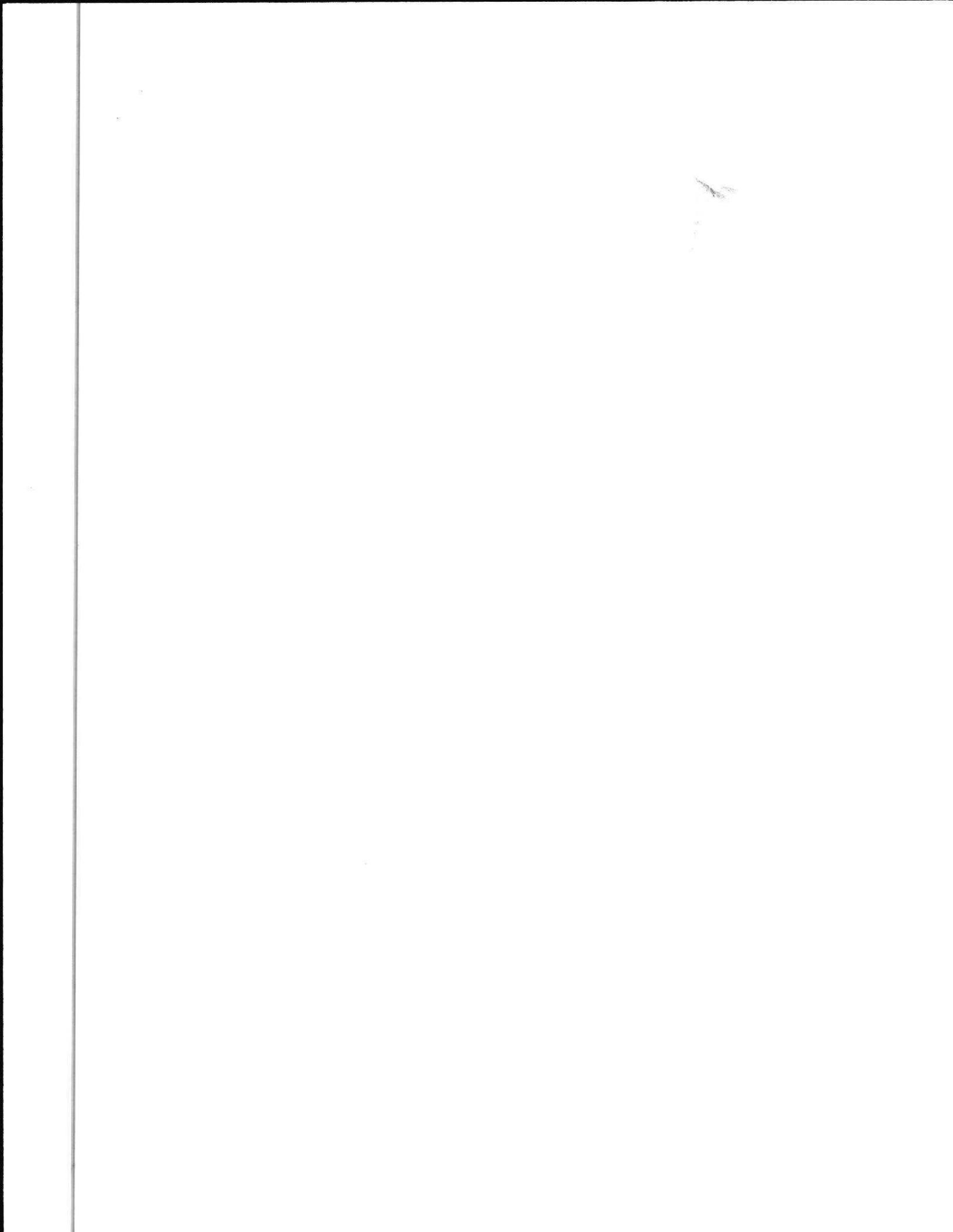
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN  
CONCURRENCIA DEL COMITE  
LPLSCC-13/2022**

PARA LA

**“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN  
PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE JALISCO”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	<b>59</b>
PARTIDA	<b>2141</b>

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

### **CONVOCATORIA**

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-13/2022** para la Adquisición de los bienes que se describen a continuación:

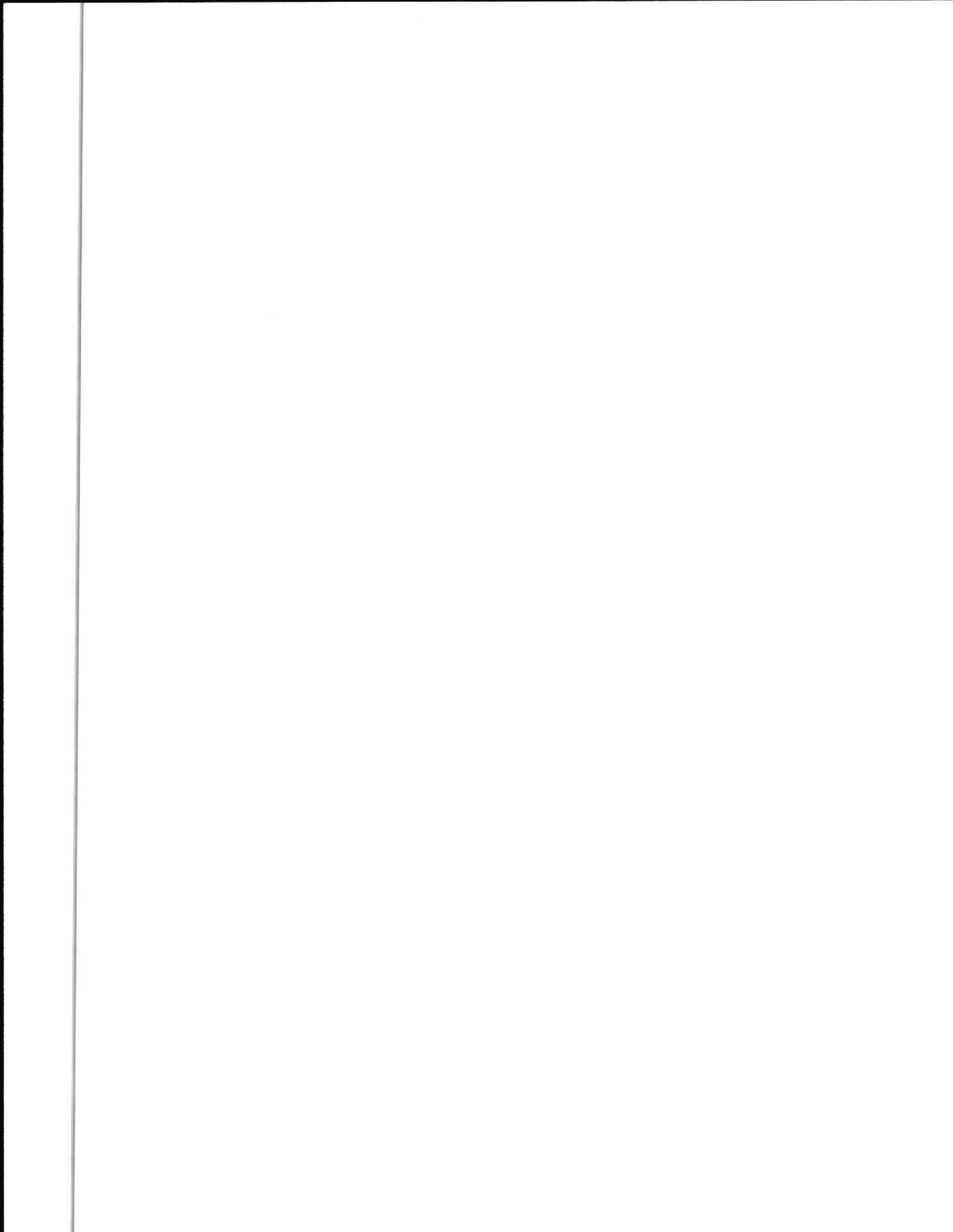
#### **“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

#### **CALENDARIO DE EVENTOS**

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TECNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-13/2022	06-ABR-22	18-ABR-22 HASTA LAS 12:00 HRS.	18-ABR-22 15:00 HRS.	26-ABR-22 12:00 HRS.	26-ABR-22 15:00 HRS.	29-ABR-22 13:00 HRS.	29-ABR-22 15:00 HRS.





## 1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la “**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**”, tal como se especifica en el **Anexo No.1**.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes de forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características a detalle de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento. El proceso de adquisición será adjudicado por partida.

## 2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la “CONVOCANTE” (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE”.

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

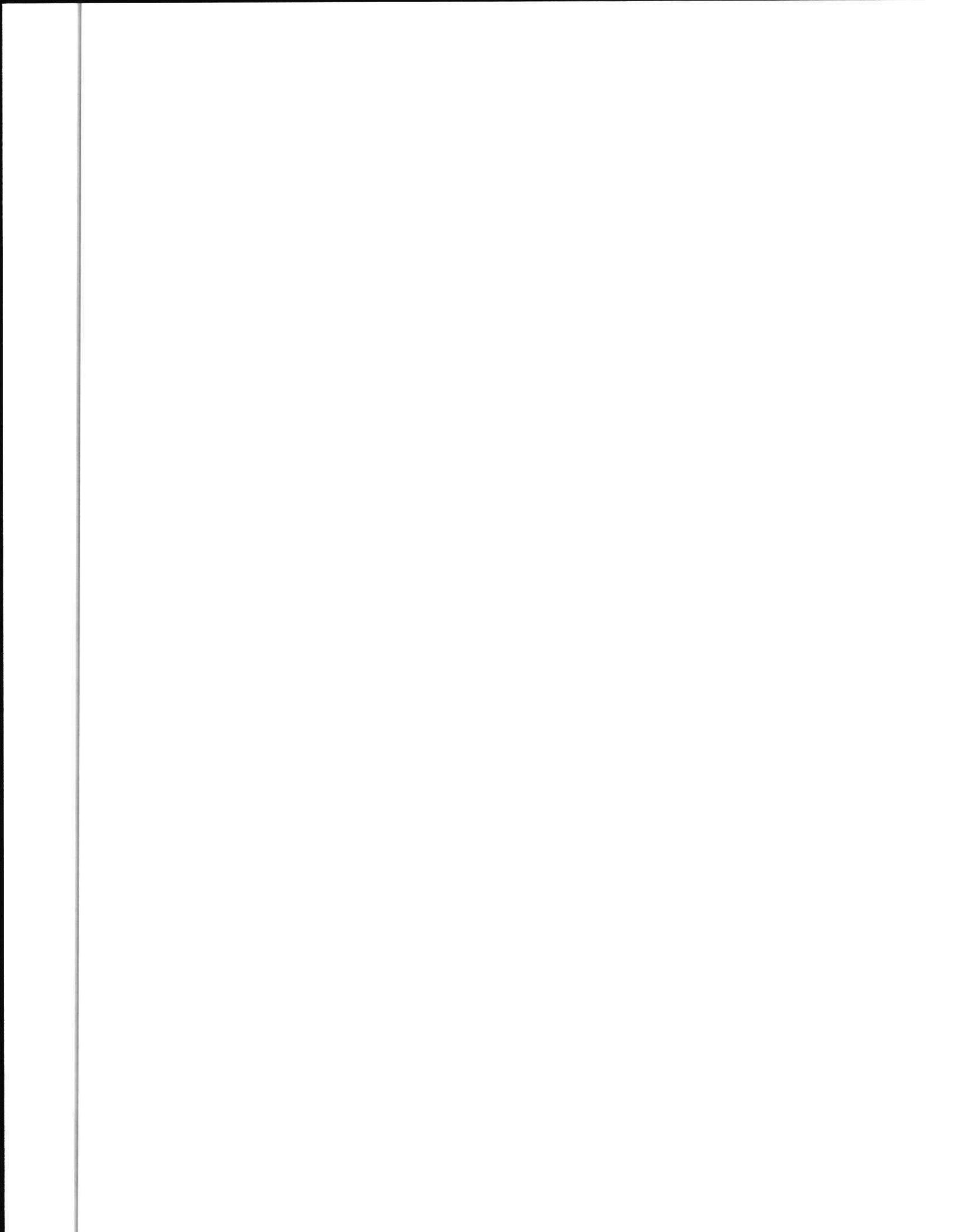
## 3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx) o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **18 de abril de 2022 a las 12:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes señalado en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la junta de aclaración de dudas.

**El participante deberá anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación Anexo 3A**, por sí mismo o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página



electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **18 de abril del 2022 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integral de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

#### **4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.**

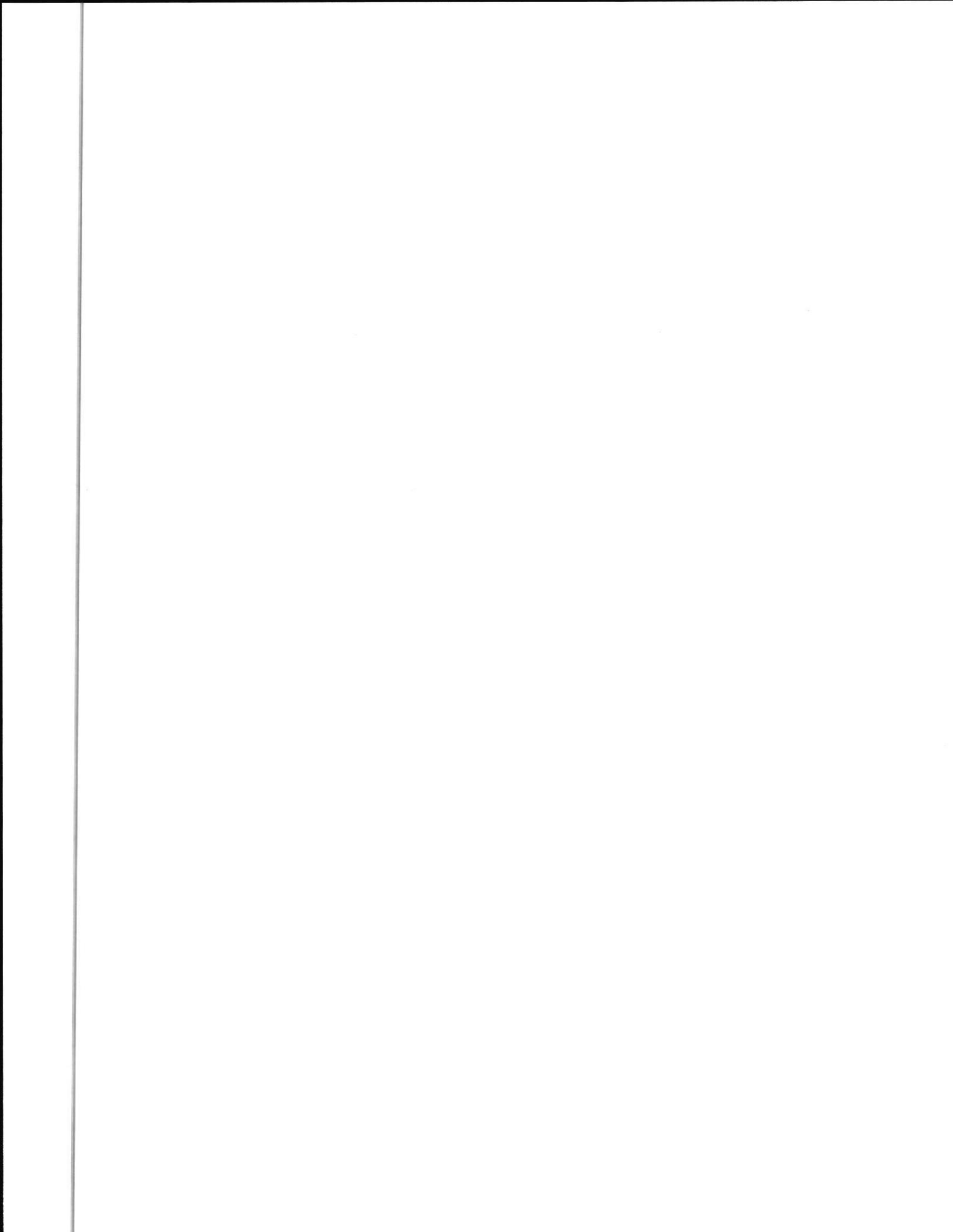
Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, los participantes deberán presentar el **Anexo No. 4** con firma autógrafa ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE", el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

#### **5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a una cuenta bancaria que se encuentre a nombre de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

#### **6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

La presentación de proposiciones por parte de los participantes, podrá ser en dos modalidades: a través de oficialía de partes, y de manera presencial.



### 1) A través de oficialía de partes.-

Los participantes podrán ingresar su proposición desde el día siguiente a la publicación del acta de junta aclaratoria y a más tardar el día **26 de abril del 2022 a las 12:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

### 2) De manera presencial.-

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **día 26 de abril de 2022 a las 12:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes señalado. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer y que se hayan registrado en la lista de asistencia previamente al inicio del evento. **Una vez iniciado el procedimiento, ya no se permitirá el ingreso a participantes.**

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

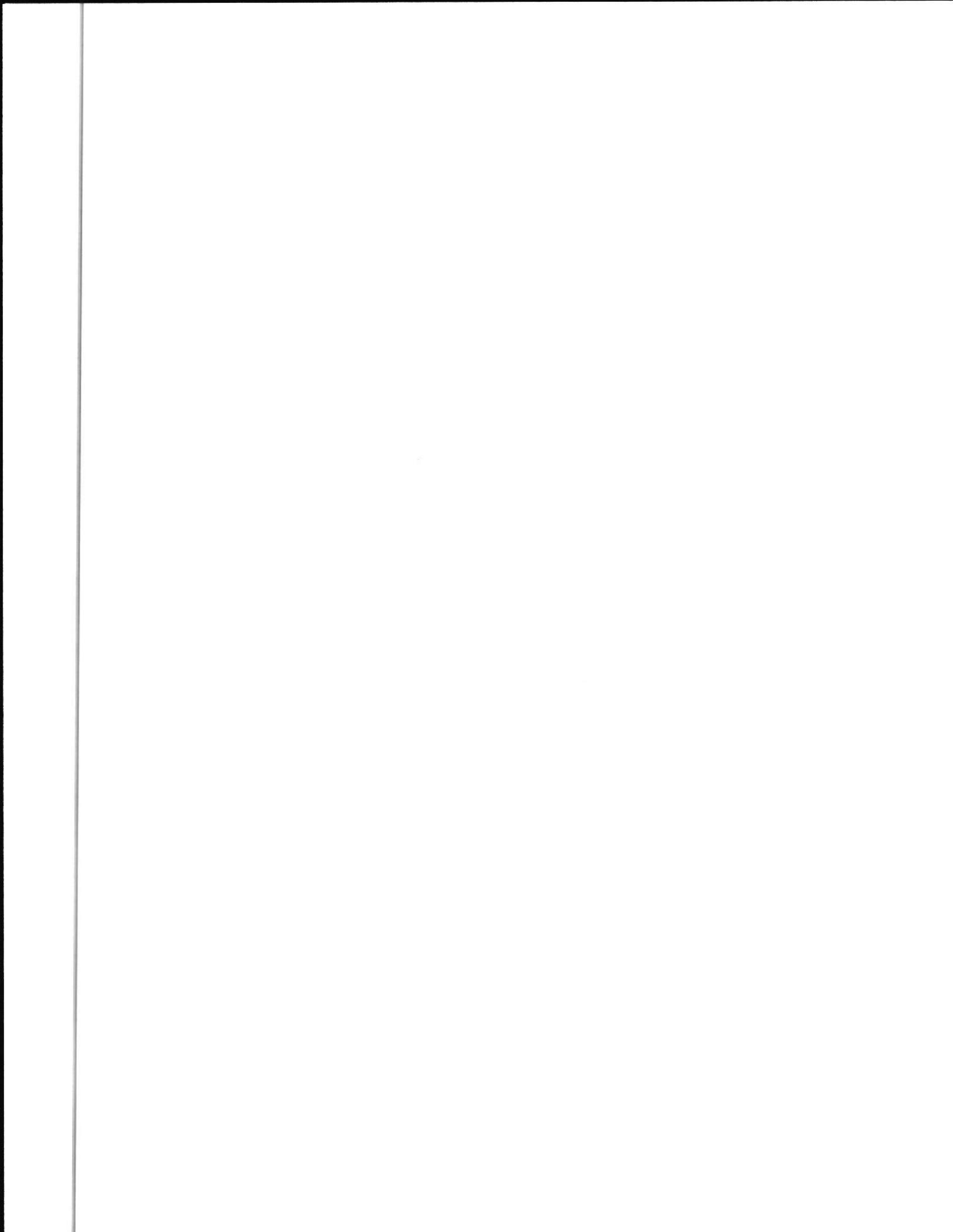
Los participantes podrán obtener el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en la página electrónica [https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones) a partir del día **26 de abril de 2022 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

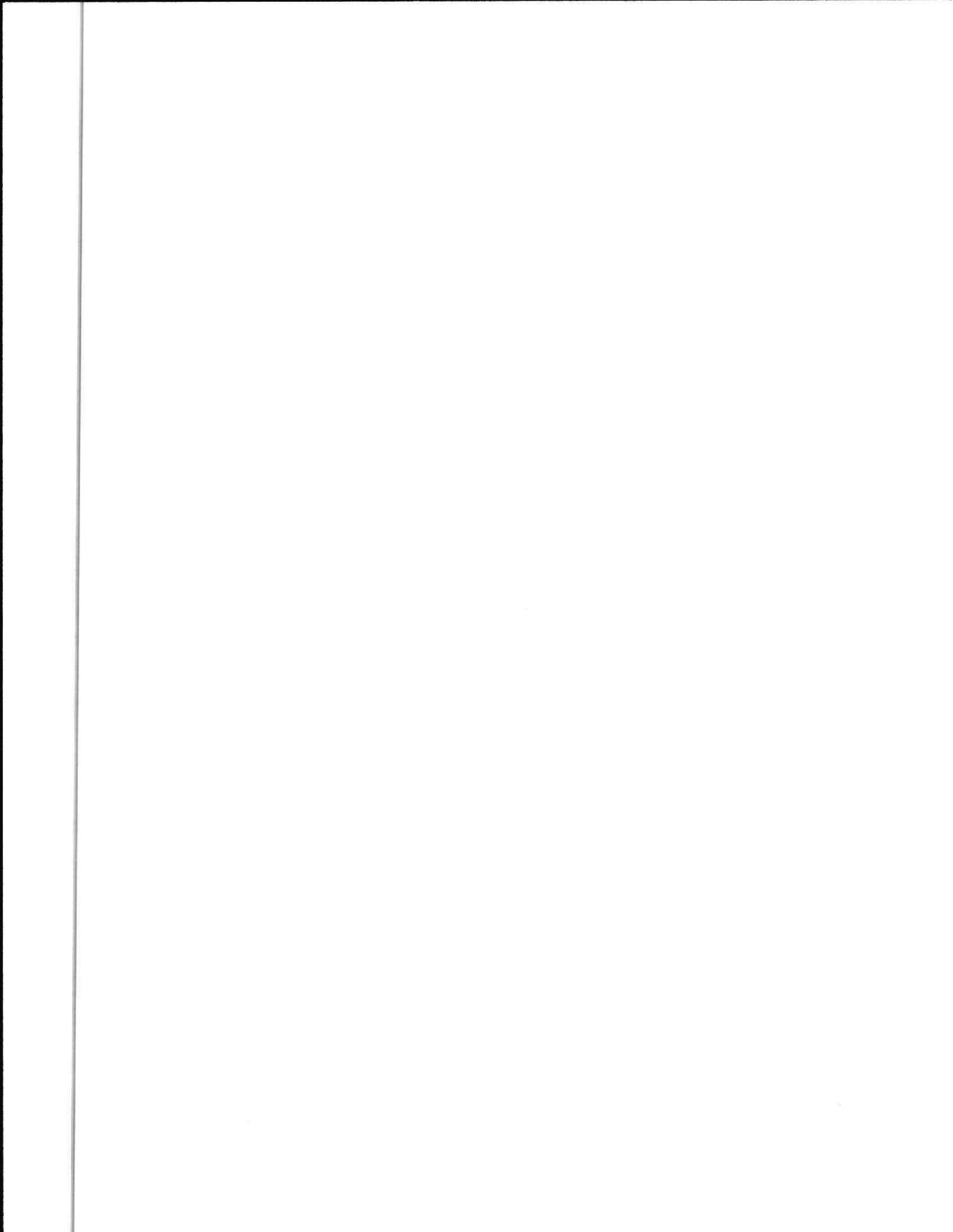
## 6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.
  - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá ser los de los equipos ofertados, mismos que deberán de cumplir con las características mínimas requeridas en el anexo 1. Se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
  - II. Deberá establecer en su proposición **Marca** de los insumos ofertados.



- III. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
  - IV. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
  - V. Indicar el tiempo de entrega de los bienes en días naturales de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
  - VI. Vigencia de su propuesta: 30 días.
  - VII. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2** de la presente convocatoria.
- I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
  - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
  - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
  - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
  - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
  - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
- 4) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
- 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.



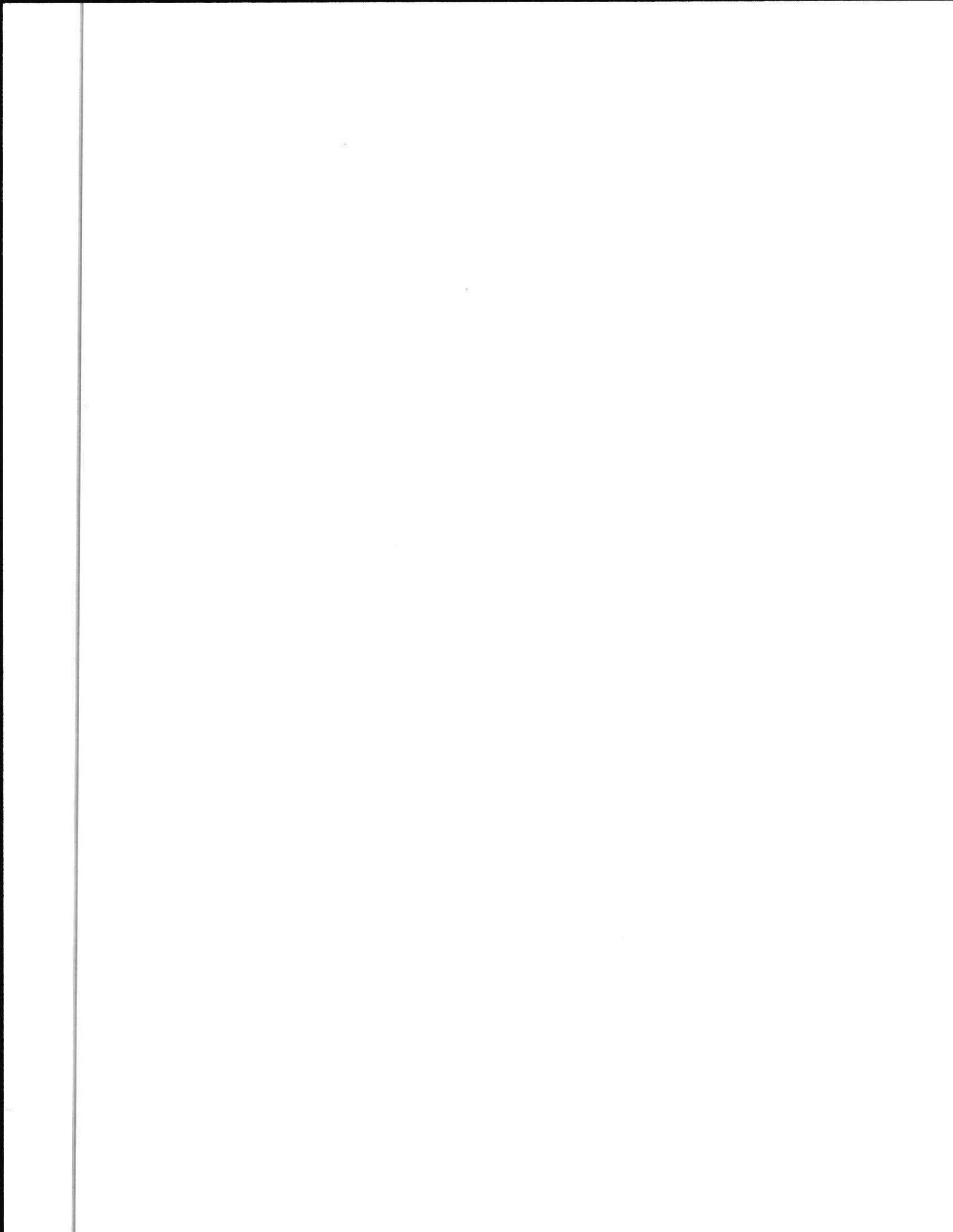
- 6) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.
- 7) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- 8) Formato de Estratificación de las empresas (**Anexo 10**).

**La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.**

## 6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante (Todos los anexos requeridos en el punto 6.1), **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación del servicio.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y



- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

### 6.3 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2022.
- II. Los bienes objeto de la presente licitación, serán adjudicados por partida.
- III. El domicilio de entrega del material será en Av. Vallarta 1312, Col Americana C.P. 44160 ambos en Guadalajara Jalisco.
- IV. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- V. No se otorgará anticipo.
- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

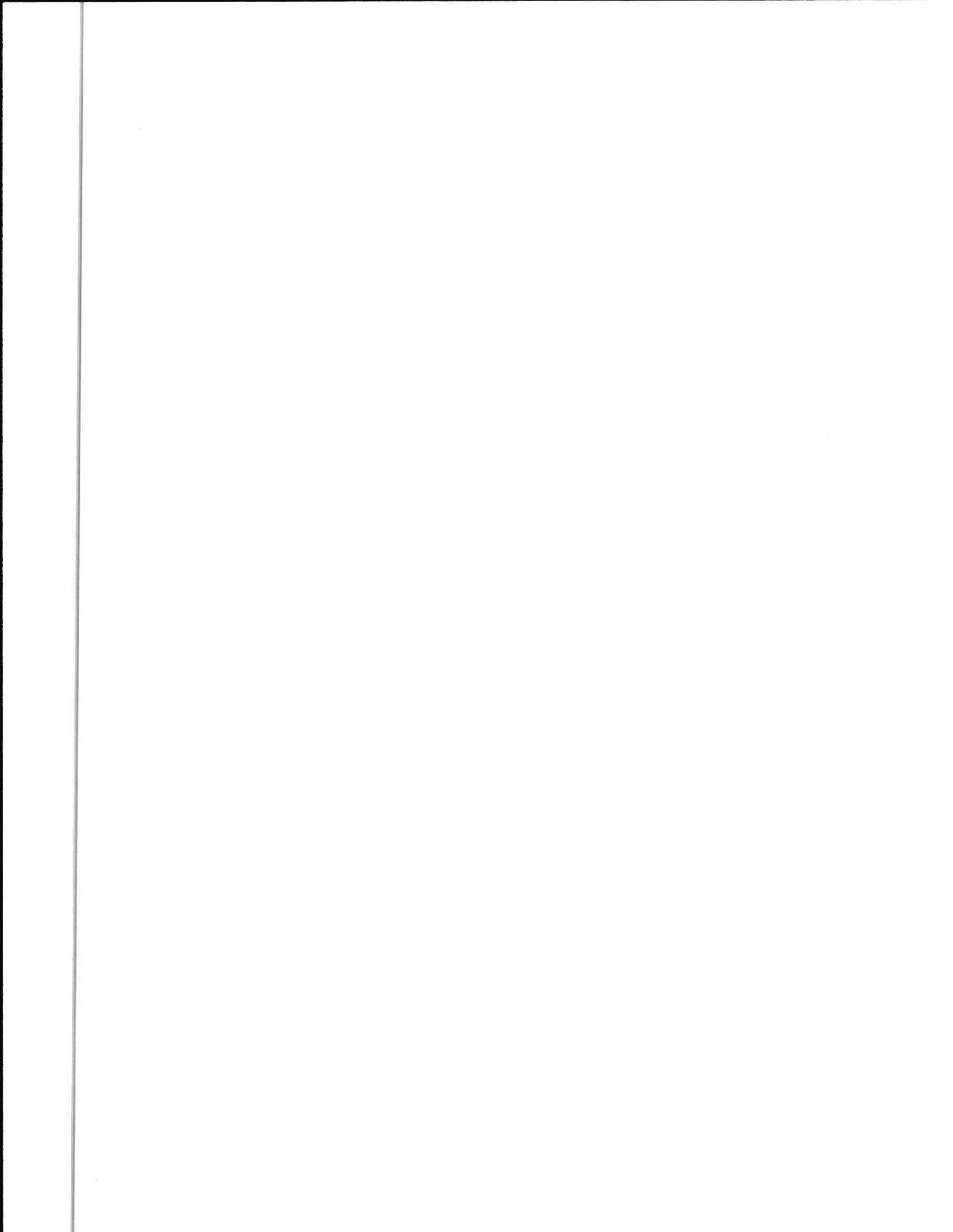
### 7. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del Área requirente y por el Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 29 de abril del 2022 a las 13:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **29 de abril de 2022 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

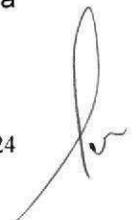
- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, deberán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

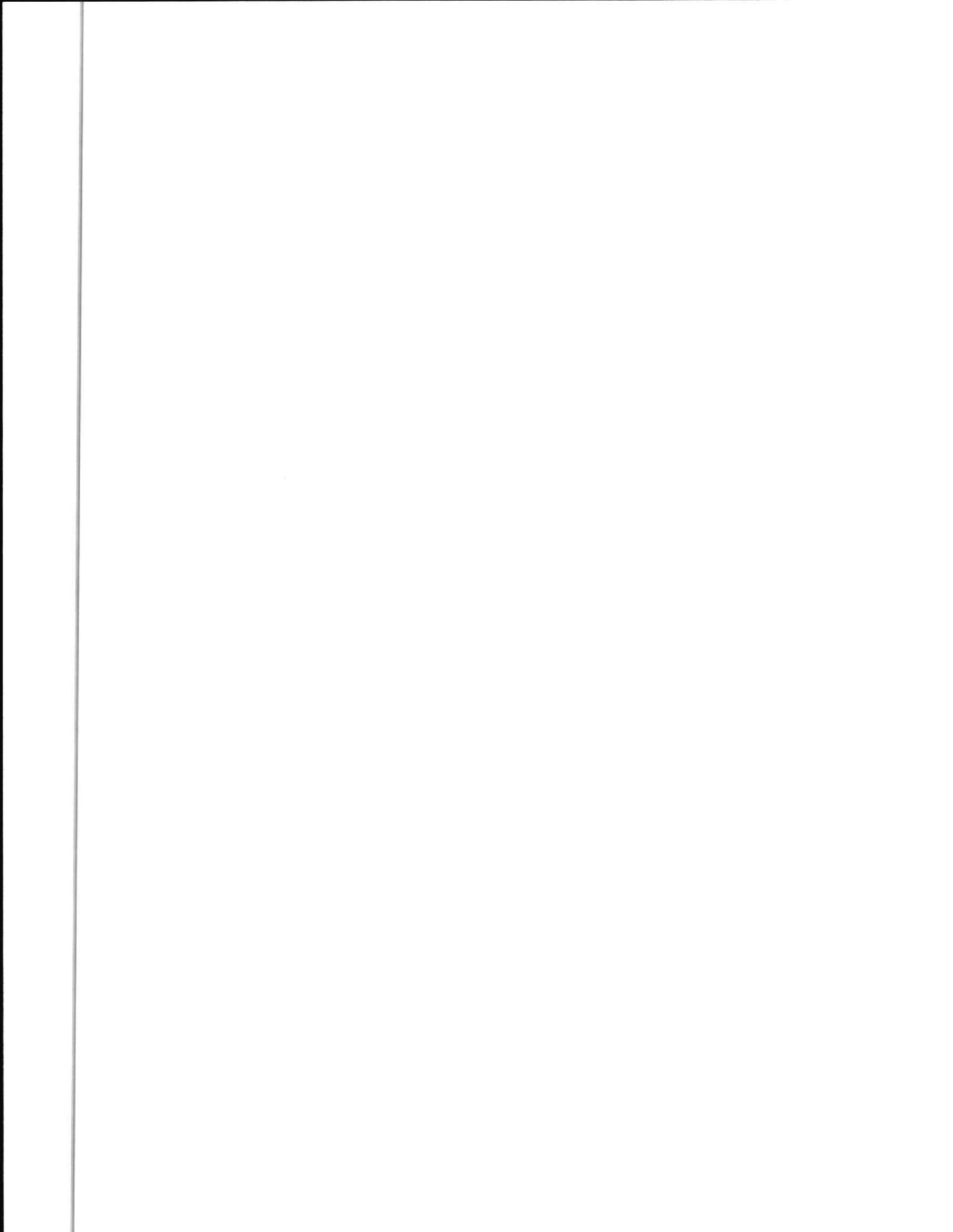


## 8. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en las partidas que no cumpla con este requisito).
- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el pre costeo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el pre costeo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.





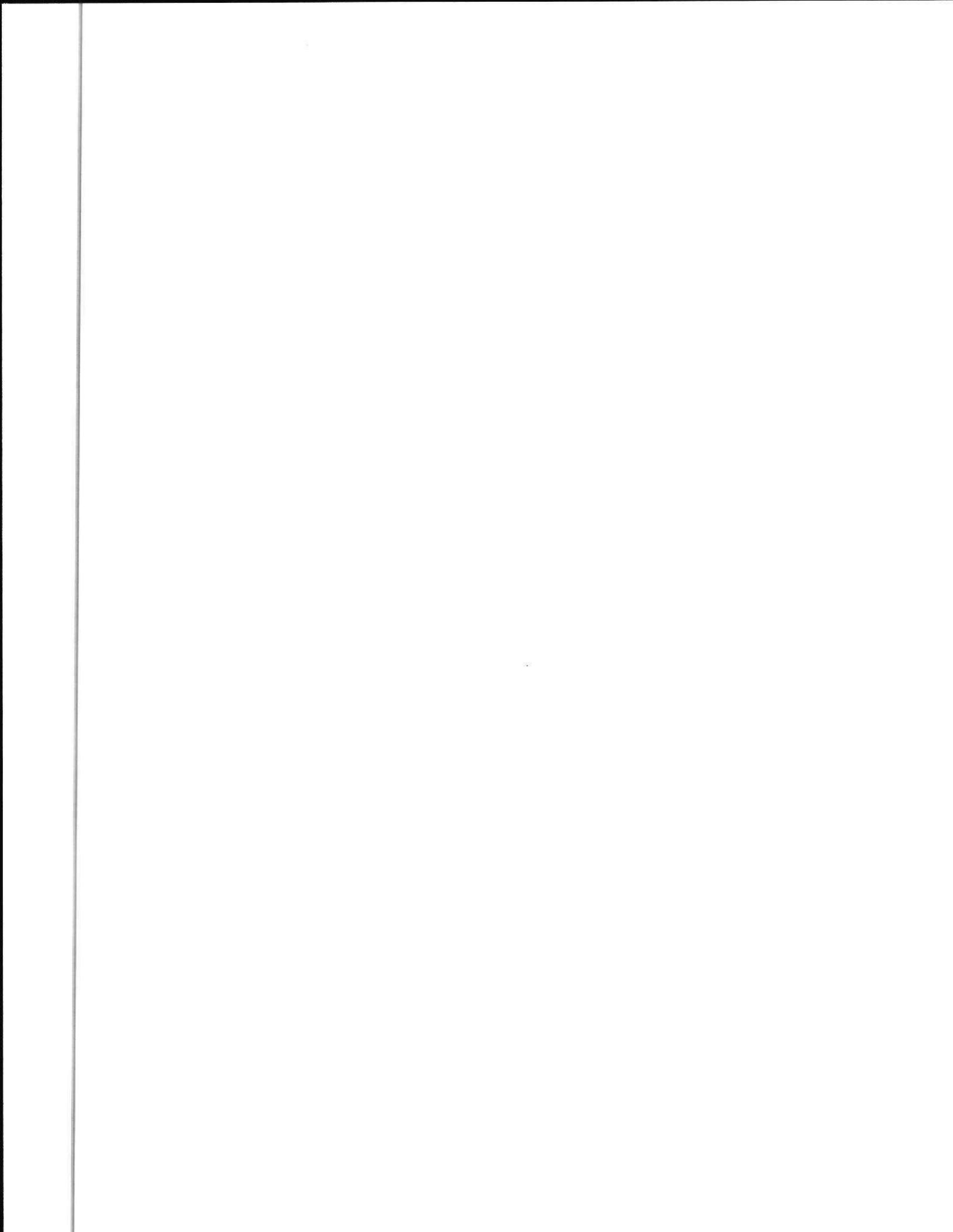
## 9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

## 10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos



establecidos en el punto 11. De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Para llevar a cabo la firma del contrato, es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

#### **11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

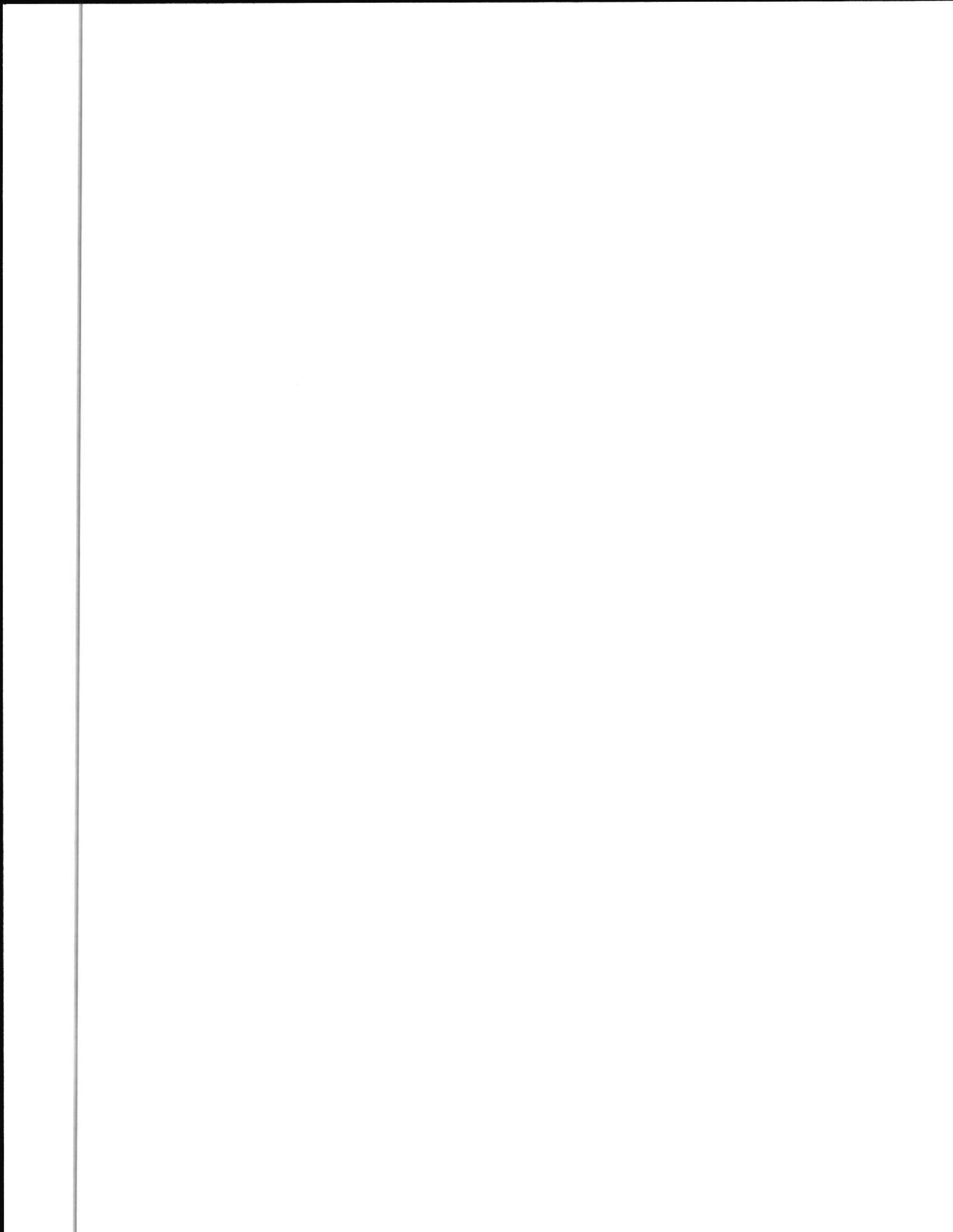
El “PROVEEDOR” que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

#### **12. CONDICIONES DE PAGO.**

El pago se realizará posterior a la entrega de la mercancía, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.

#### **13. PENAS CONVENCIONALES**

En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A



#### 14. RECISIÓN DE CONTRATO

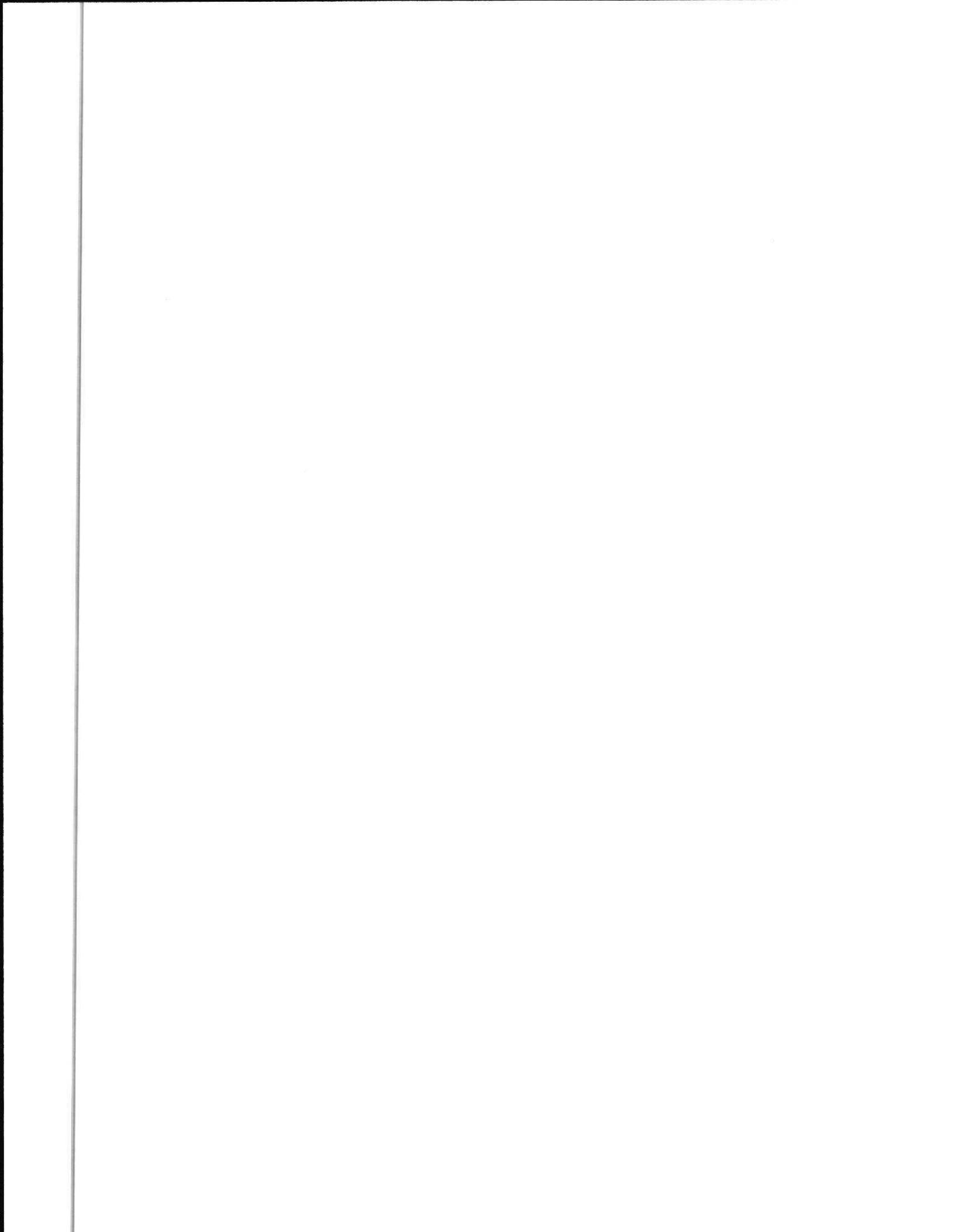
De acuerdo a lo establecido en el art. 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 13 de las presentes bases, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco a 06 de abril de 2022



**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**ANEXO 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Me refiero a la licitación pública local sin concurrencia del comité LPSCC-13/2022, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: bienes/servicios ofertados, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MARCA
1	3	PIEZA	Cartucho de Impresión Q2612A	Para Impresora HP Color Láser Jet 1022n Y 1020	HP
2	6	PIEZA	Cartucho de Impresión CF360A 508A (K)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	HP
3	1	PIEZA	Cartucho de Impresión CF361A 508A (C)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	HP
4	2	PIEZA	Cartucho de Impresión CF362A 508A (Y)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	HP
5	1	PIEZA	Cartucho de Impresión CF363A 508A (M)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	HP
6	2	PIEZA	Cartucho de Impresión CF230A	Para Impresora HP Laser Jet PRO M203dw	HP
7	2	PIEZA	Cartucho de Impresión CF217A	Para Impresora HP Laser Jet PRO M102w	HP

Renglonés del 1 al 7.- Se solicita tóner para impresoras hp color laser jet Enterprise M552, hp laser jet 1022n, hp laser jet 1020, HP Laser Jet PRO M203dw y HP Laser Jet PRO M102dw

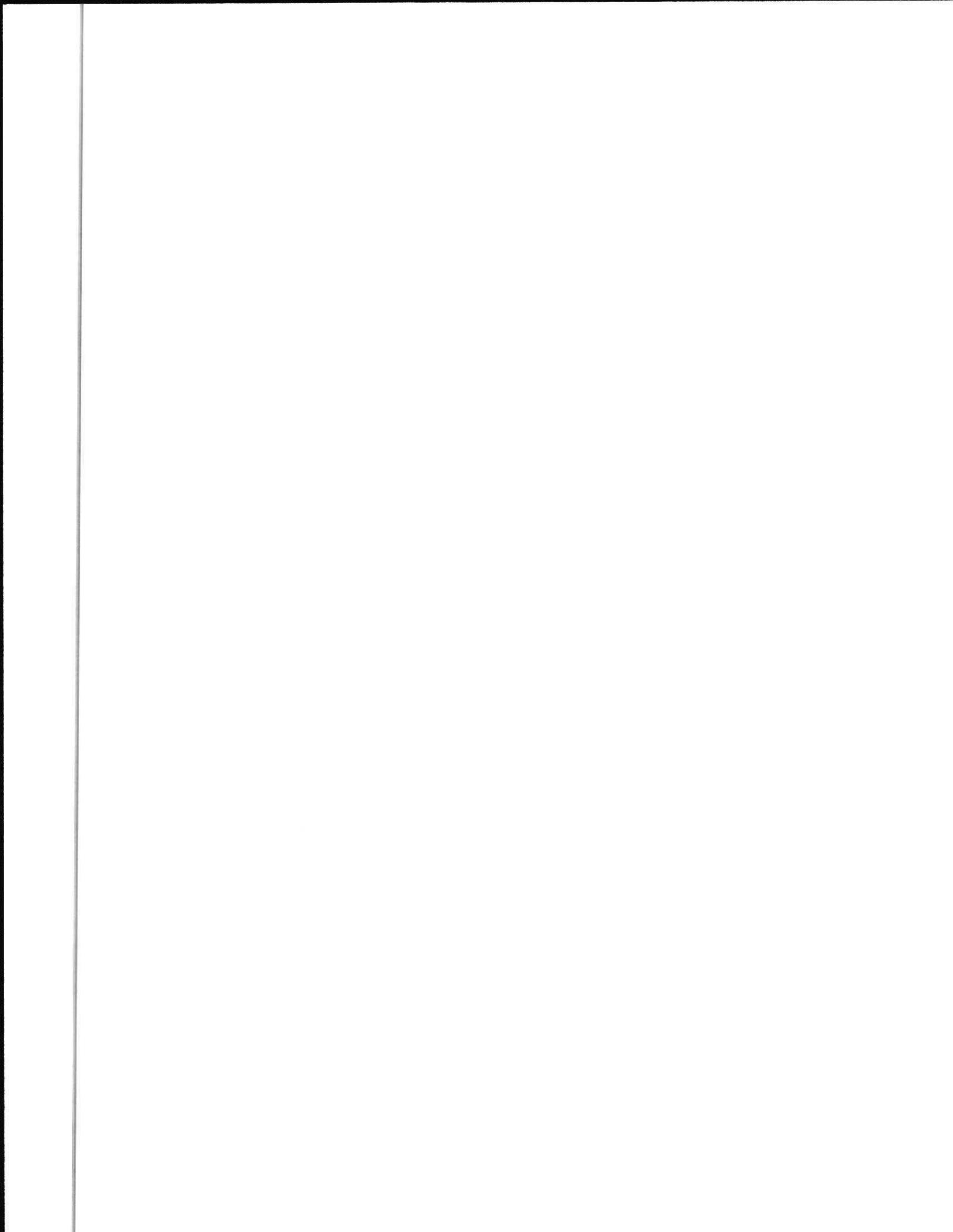
**\*\*Vigencia de propuesta 30 días naturales**

**Lugar y fecha de elaboración**

**Nombre y firma del representante legal y/o propietario**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.





**ANEXO No. 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Me refiero a la licitación pública local sin concurrencia del comité **LPSCC-13/2022**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: bienes/servicios ofertados, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO
1						
2						
3						
4						

**Subtotal  
IVA  
TOTAL**

(Cantidad con letra)

(Nombre) que en mi calidad de representante legal del licitante \_\_\_\_\_ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco al Instituto en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

-Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales, de acuerdo a las bases) de \_\_\_\_\_ días naturales:

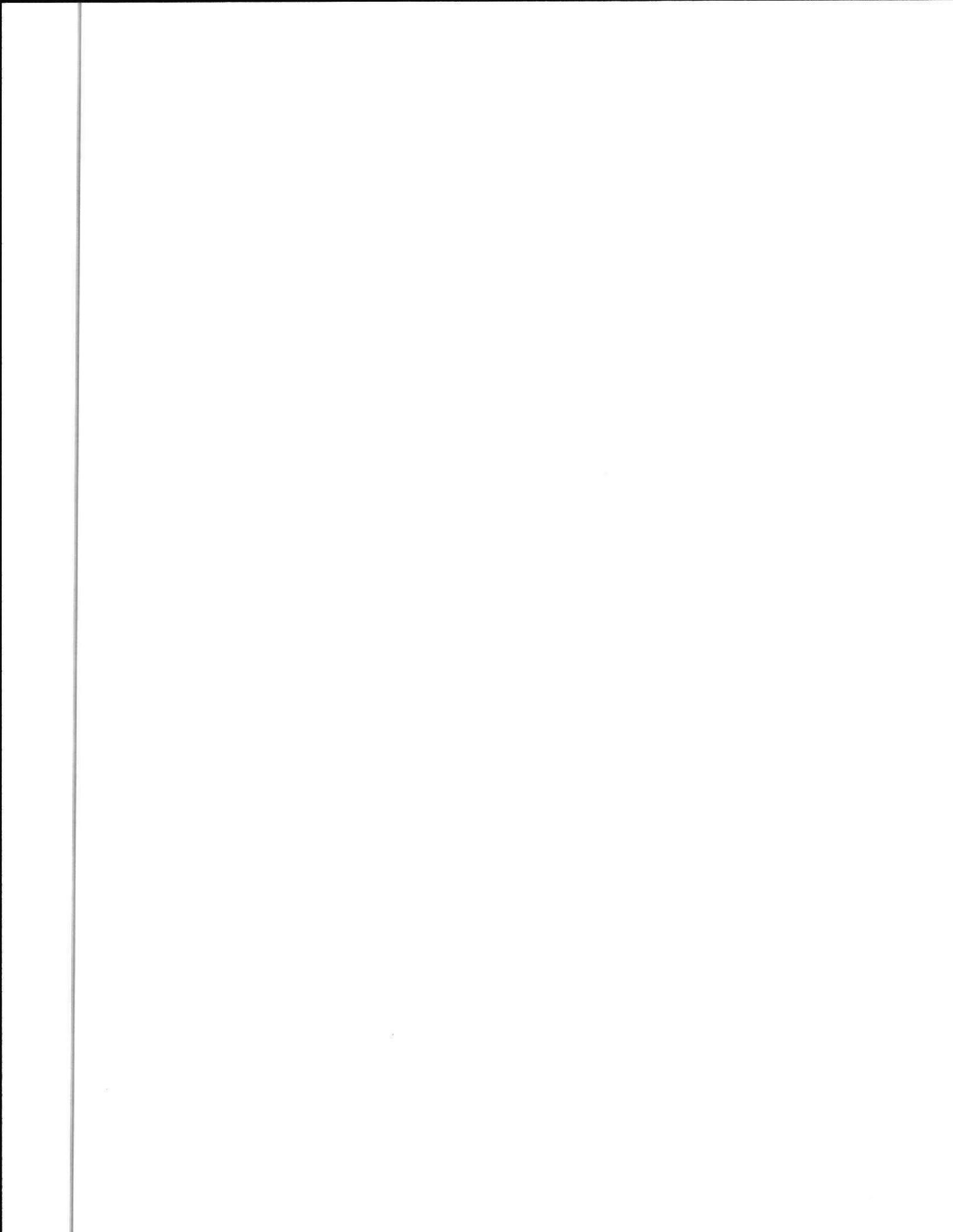
-Tiempo de garantía (plazos en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de \_\_\_\_\_.

-Mi producto o servicio cuenta con los siguientes valores agregados (características que generen mayor valor a su propuesta, que se traduzcan en beneficios para el Instituto):\_\_\_\_\_.

-Que la vigencia de mi propuesta es de 30 días naturales.

- Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados





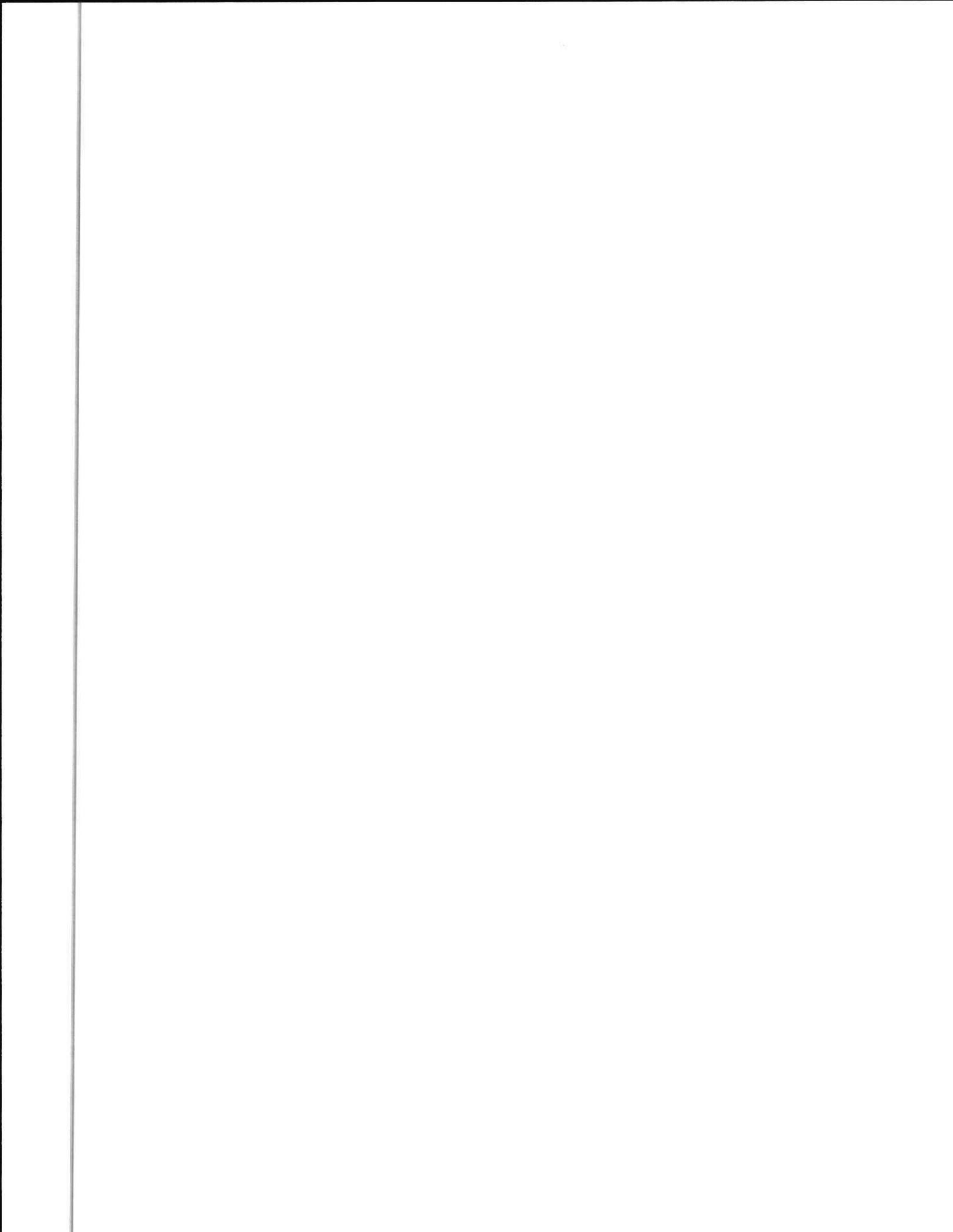
## Lugar y fecha

### Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ESTE FORMATO DEBERÁ COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN EL MISMO ORDEN**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a smaller, less distinct signature.



**ANEXO No. 3**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

**JUNTA ACLARATORIA**

Razón social: \_\_\_\_\_

#	Página de las bases a la que hace alusión	Punto, Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta
1			
2			
3			
4			

**Notas Importantes:**

- ✚ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✚ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✚ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 3 A** de las presentes bases.

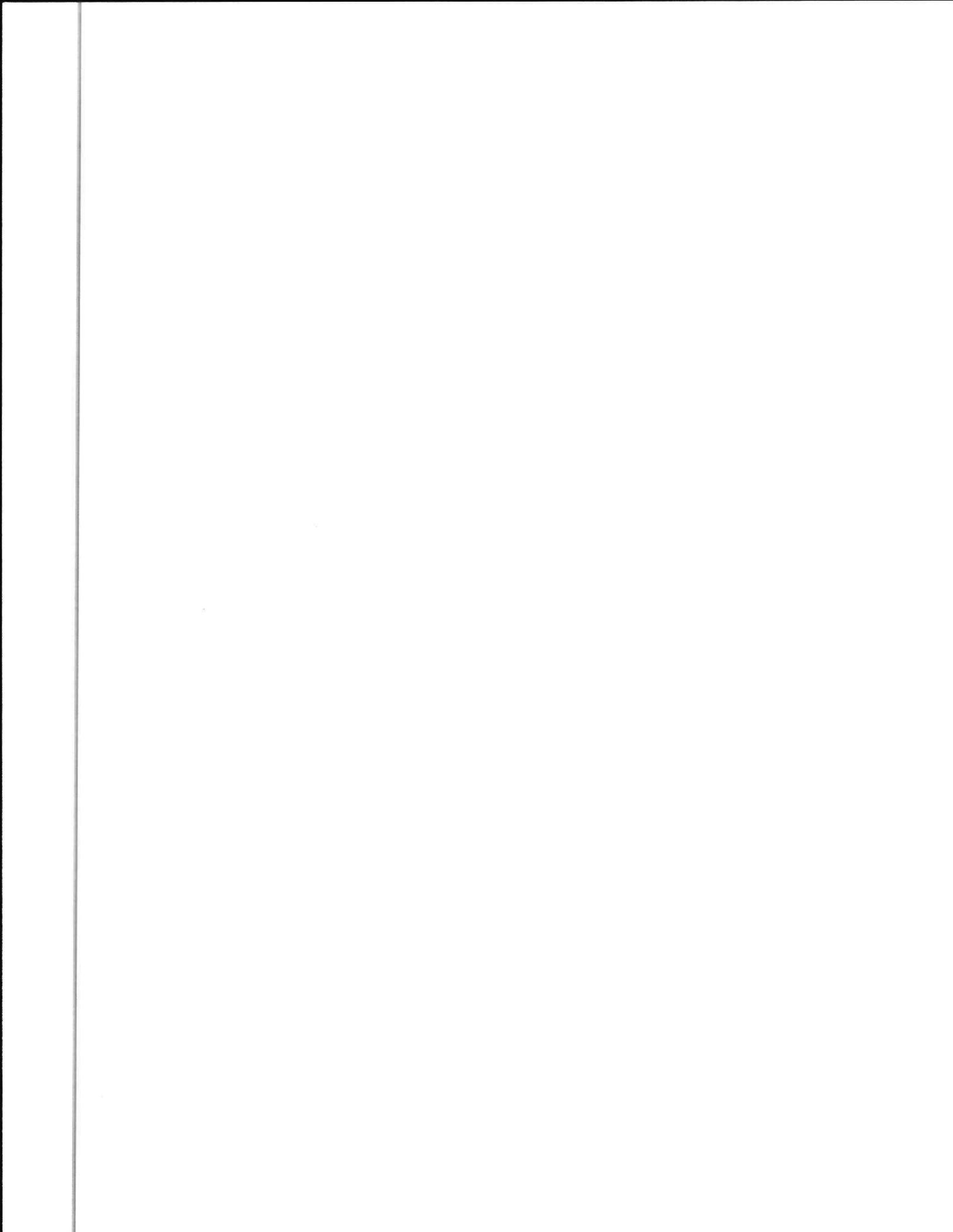
**Correo electrónico para recepción de preguntas: [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx)**

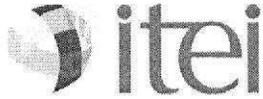
**ATENTAMENTE**  
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)  
(Nombre de la empresa)

**ANEXO No. 3-A**







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

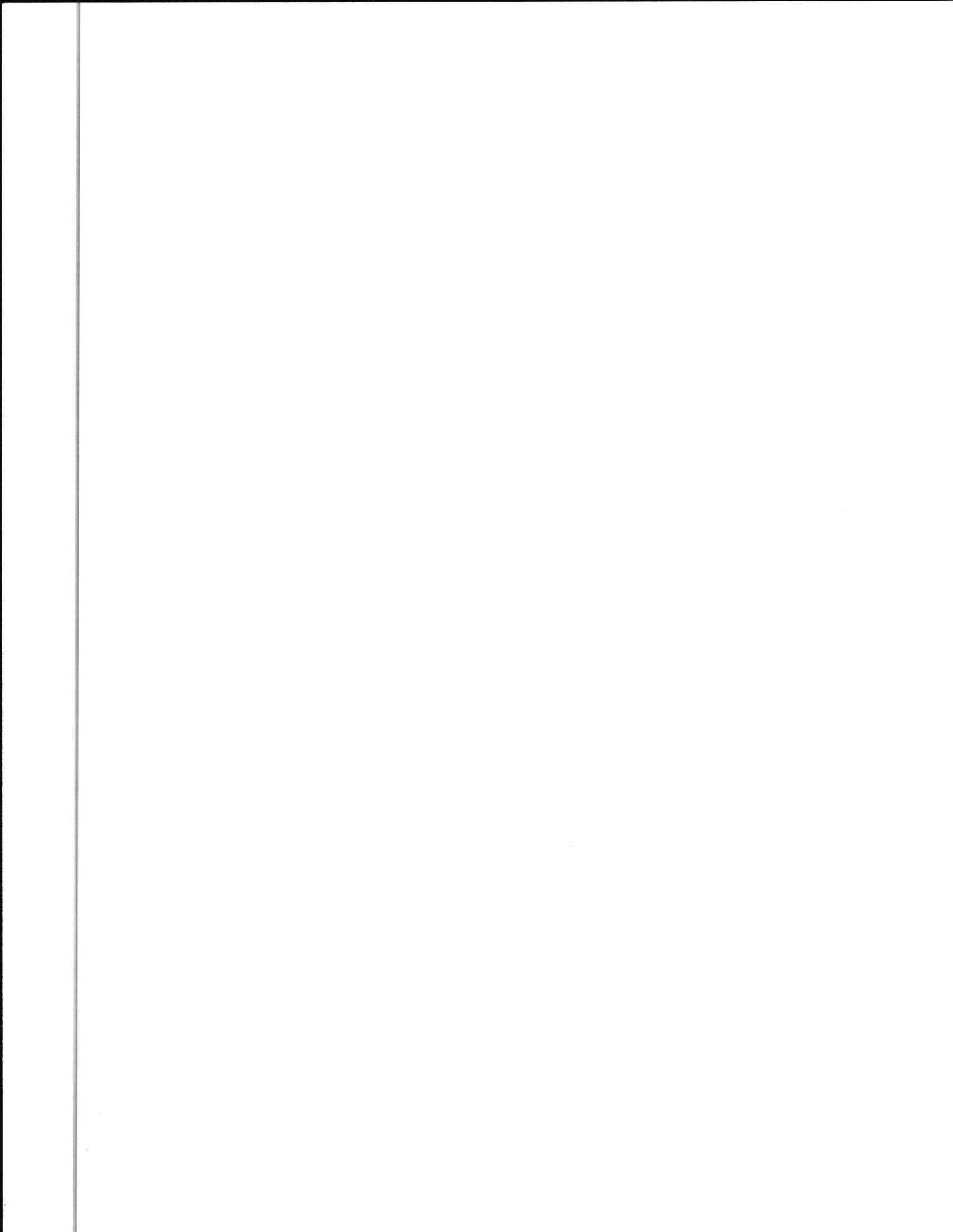
Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2022** para la adquisición de cartuchos de impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la licitación, por lo que solicito se me tenga por considerado como participante de la misma, y sean consideradas mis dudas para su aclaración correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**

(Nombre del representante legal)  
(Cargo)  
(Nombre de la empresa)



**ANEXO No. 4**  
**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**DATOS DEL PARTICIPANTE**

Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

**Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:**

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
	Fax:	

**Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:**

Tipo de Identificación Oficial Vigente: \_\_\_\_\_.

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: \_\_\_\_\_.

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

**Únicamente para Personas Físicas:**

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

**REPRESENTACIÓN**

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*

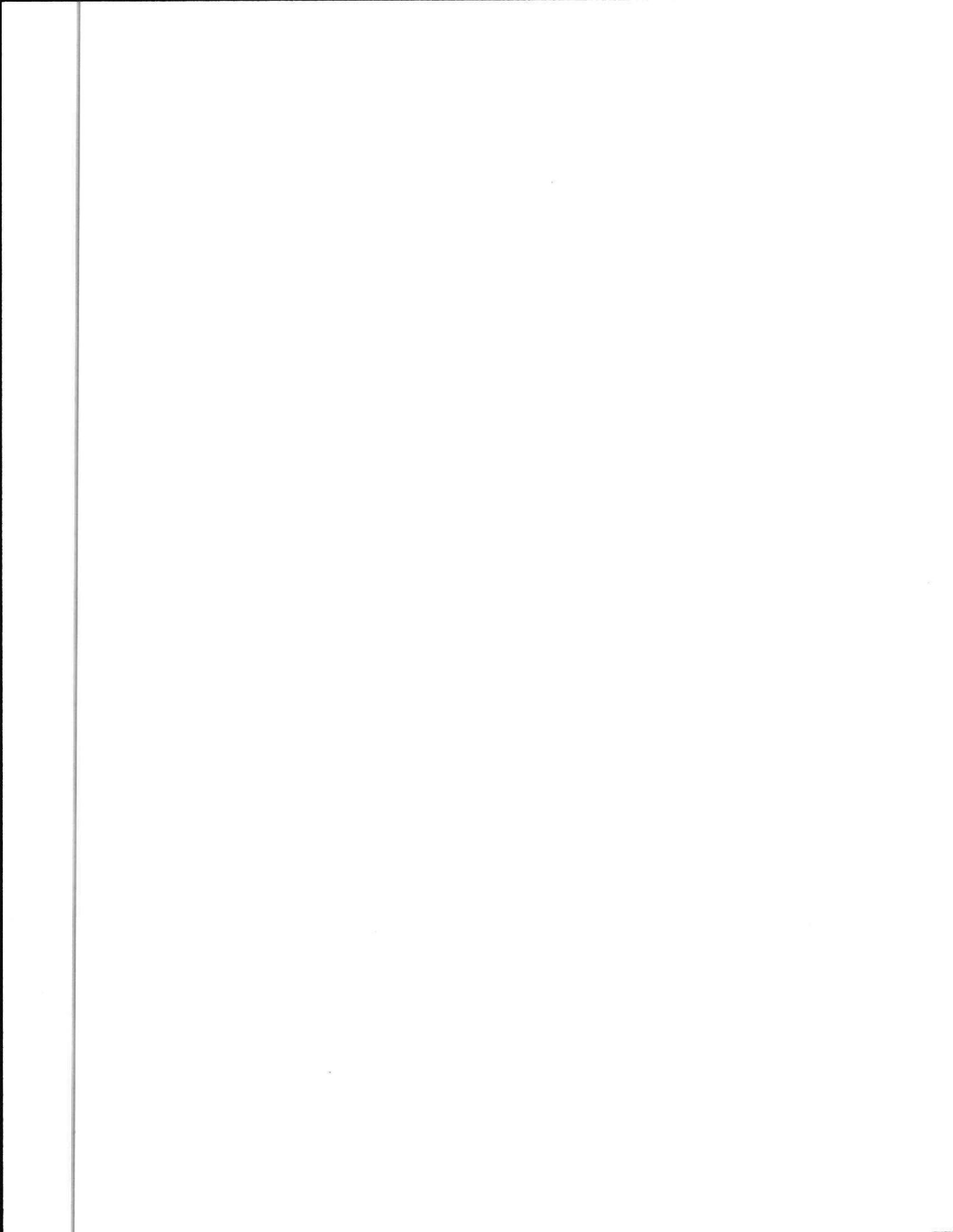
Número de Escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**ANEXO No. 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

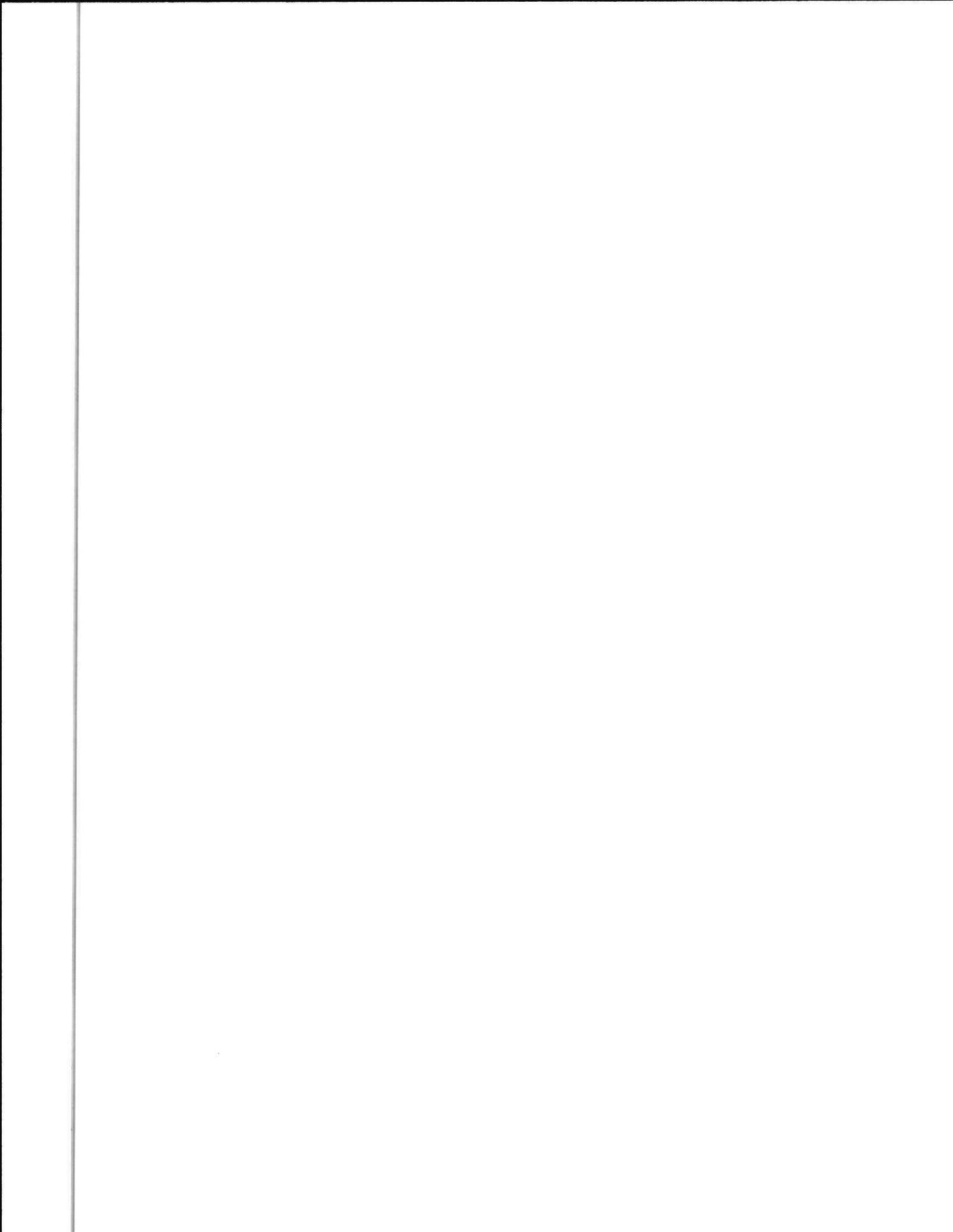
Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal)  
(Cargo)  
(Nombre de la empresa)



**ANEXO No. 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

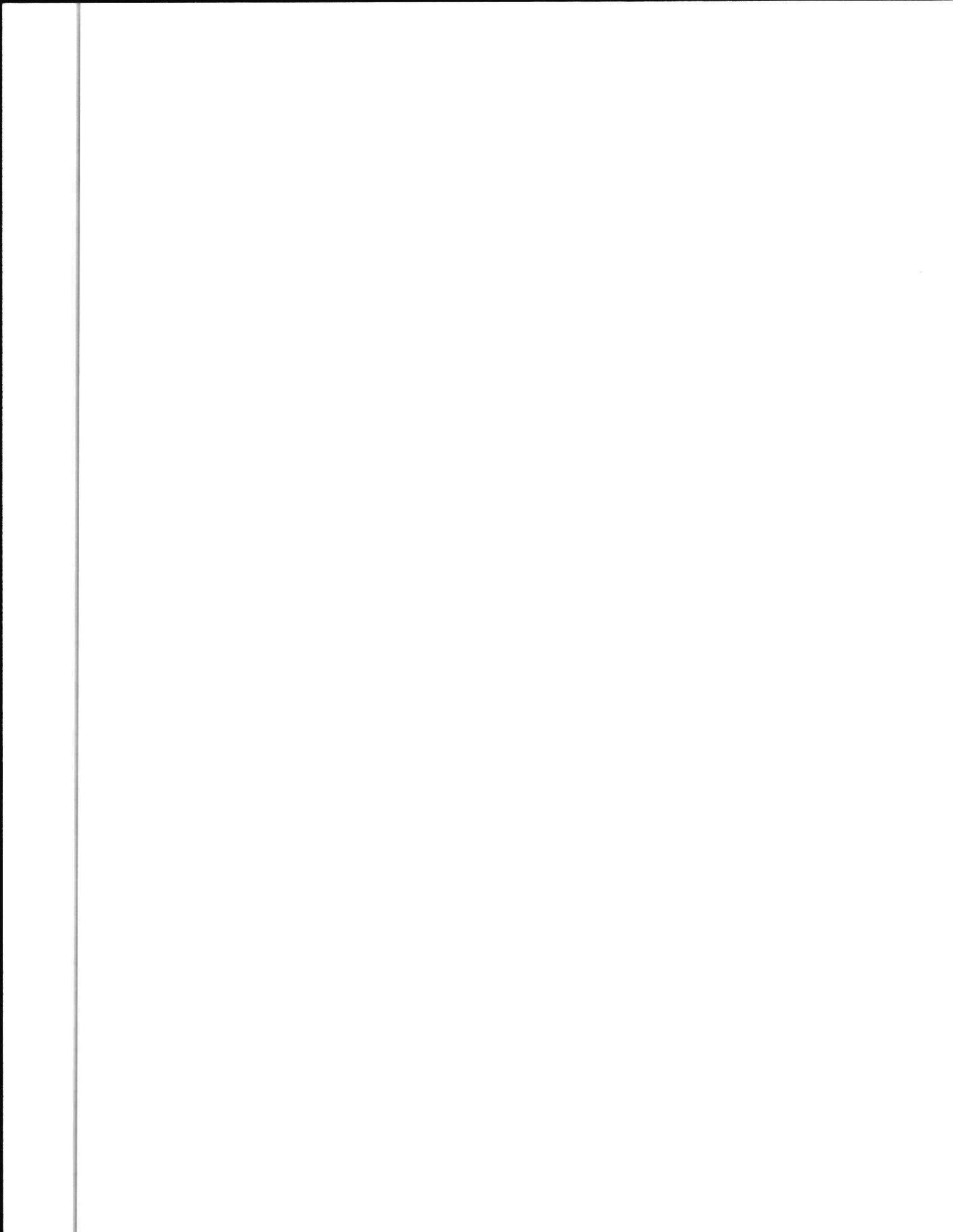
Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2022** para la "**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**"

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal)  
(Cargo)  
(Nombre de la empresa)





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

### **ANEXO No. 7**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2022** para la “**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**”

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

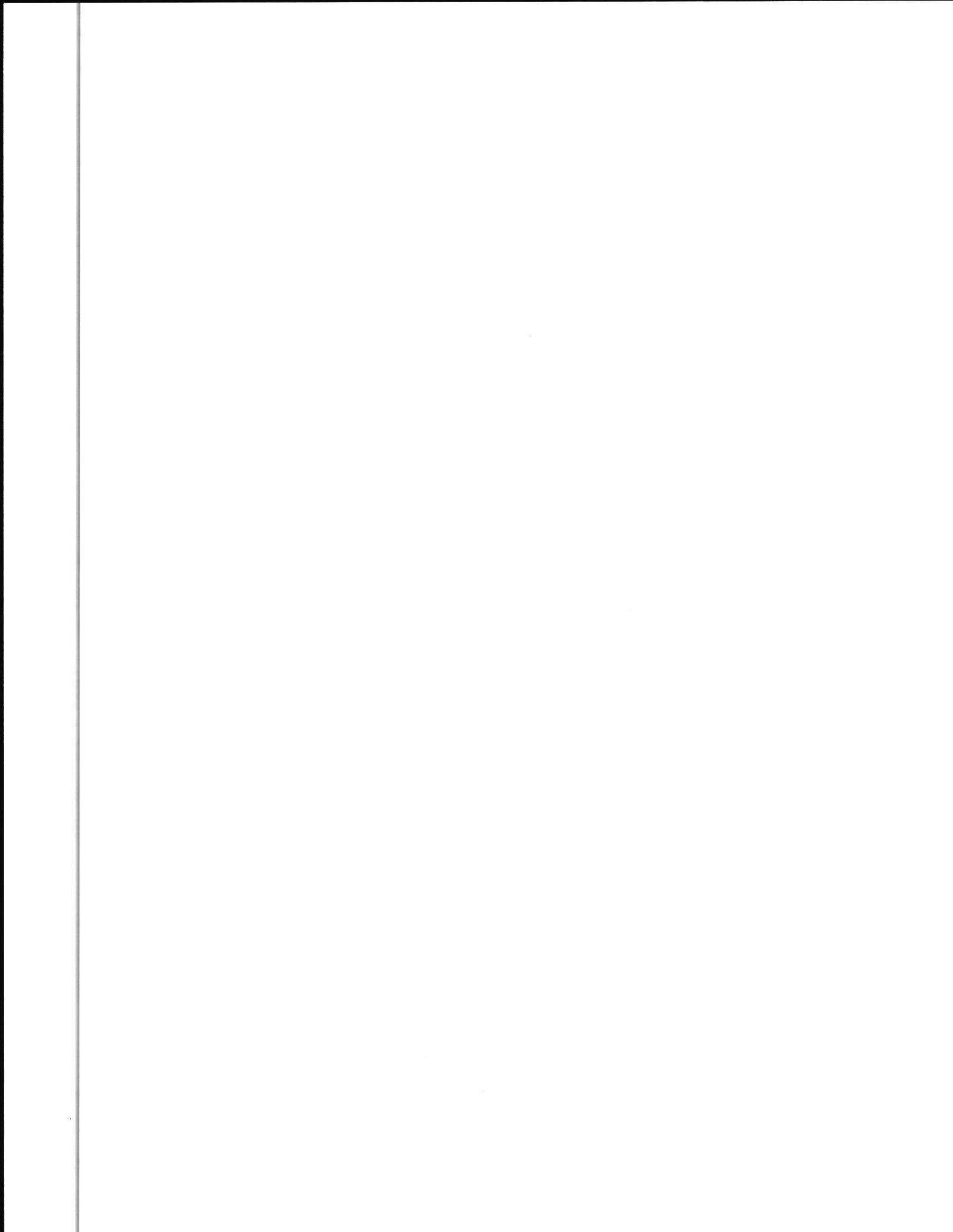
Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal)

(Cargo)

(Nombre de la empresa)



## ANEXO No. 8

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

#### FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL “PARTICIPANTE”-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2022 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”, POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

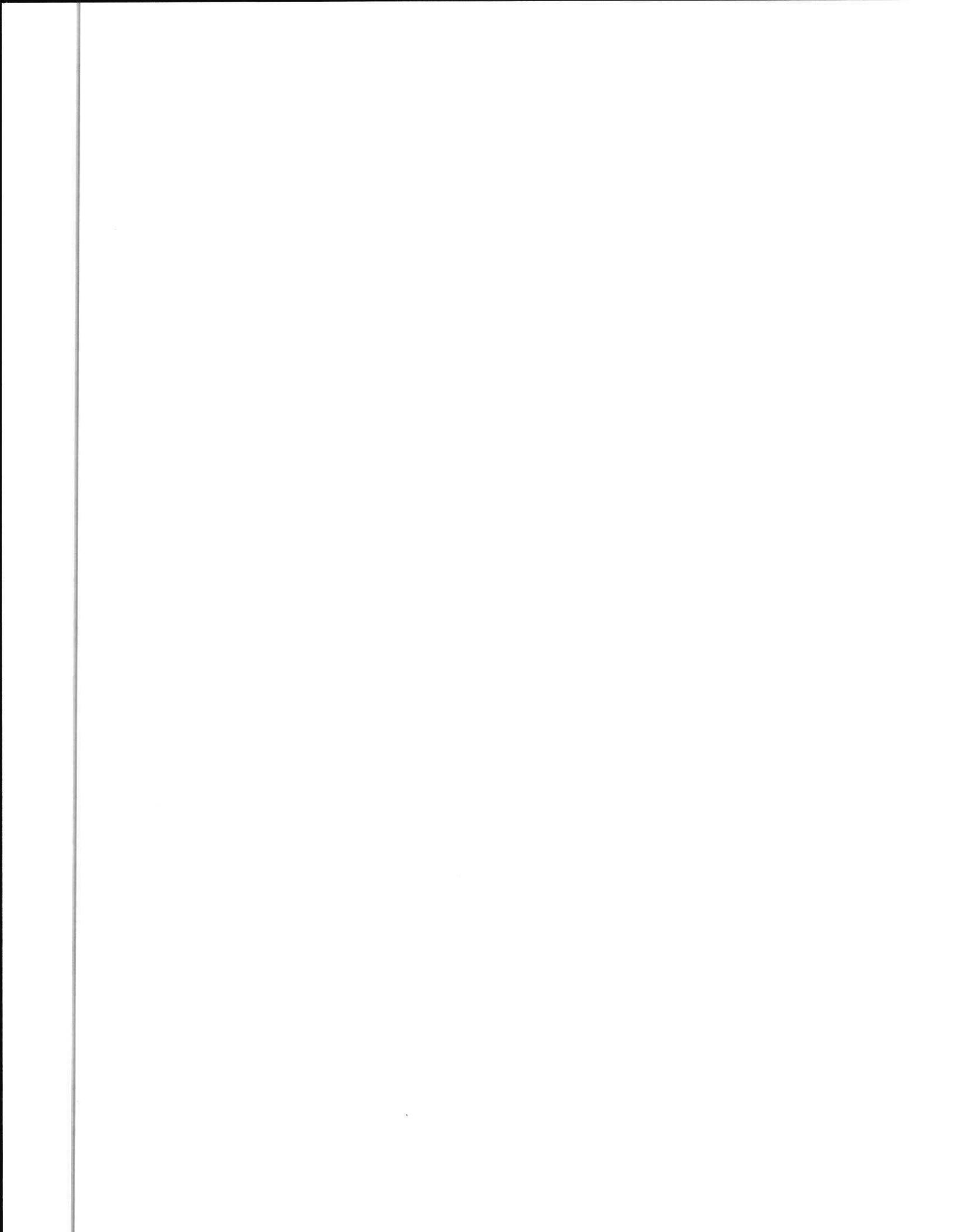
LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO, MISMO QUE SERÁ TOMADO ANTES DEL I.V.A. Y SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, A CRITERIO DE LA “CONVOCANTE”

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO SUPPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO





### ANEXO No. 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNSCC-13/2022 2022 PARA LA  
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"

### DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

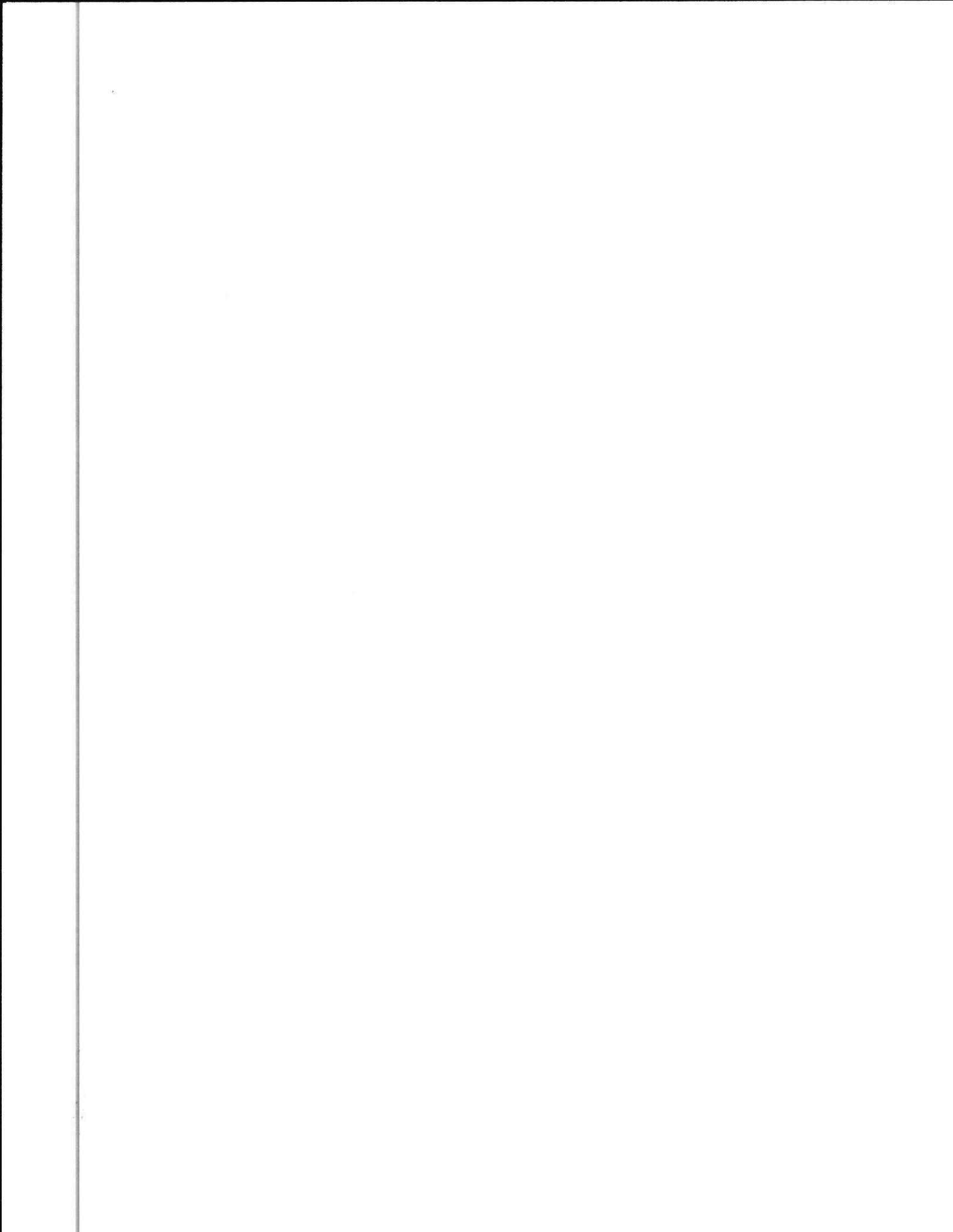
Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**  
**Lugar y fecha**

(Nombre del representante legal)  
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**ANEXO No. 10**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022**  
**PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE**  
**JALISCO"**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022. (1)

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

**Lugar y fecha**

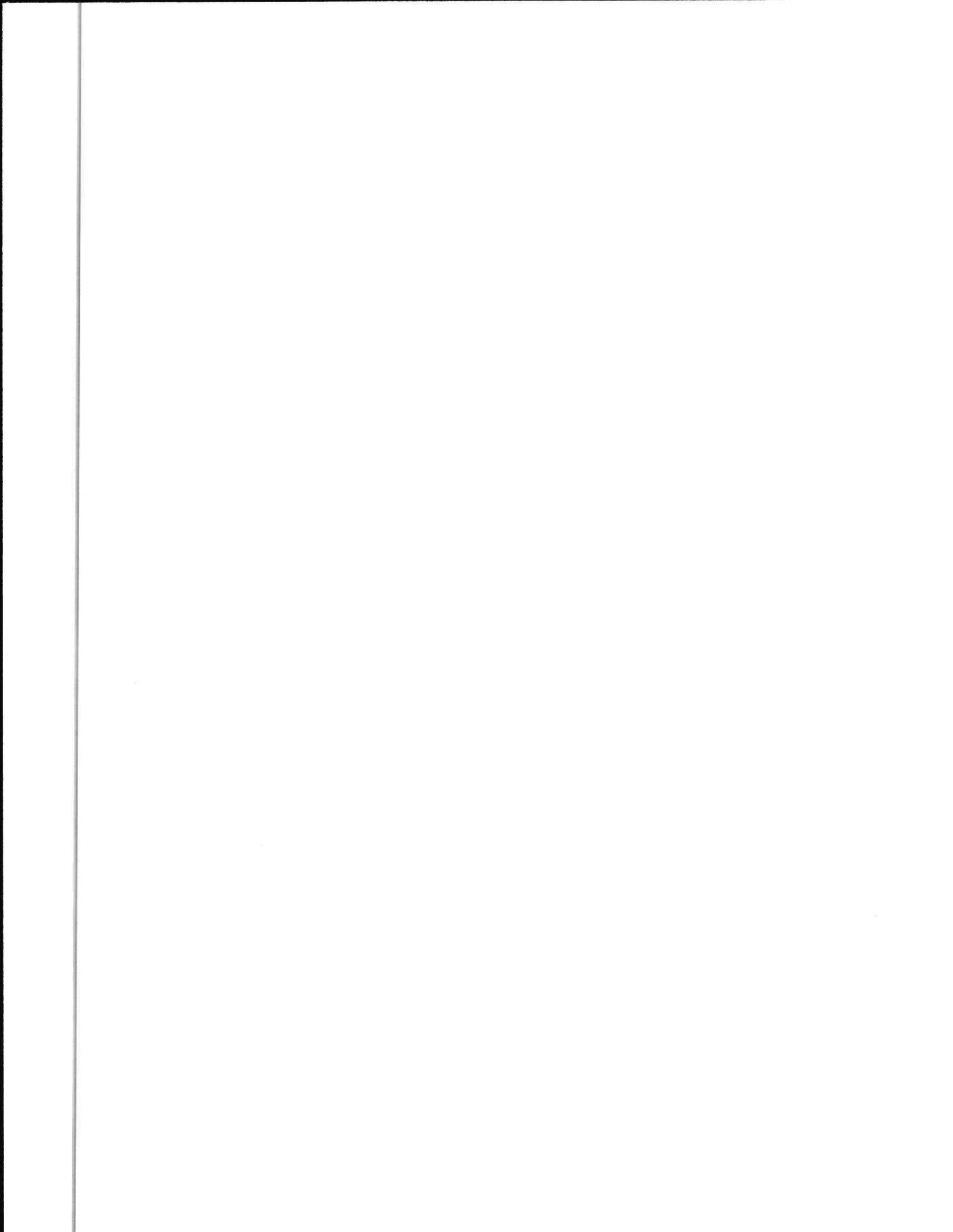
(Nombre del representante legal)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA  
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022**

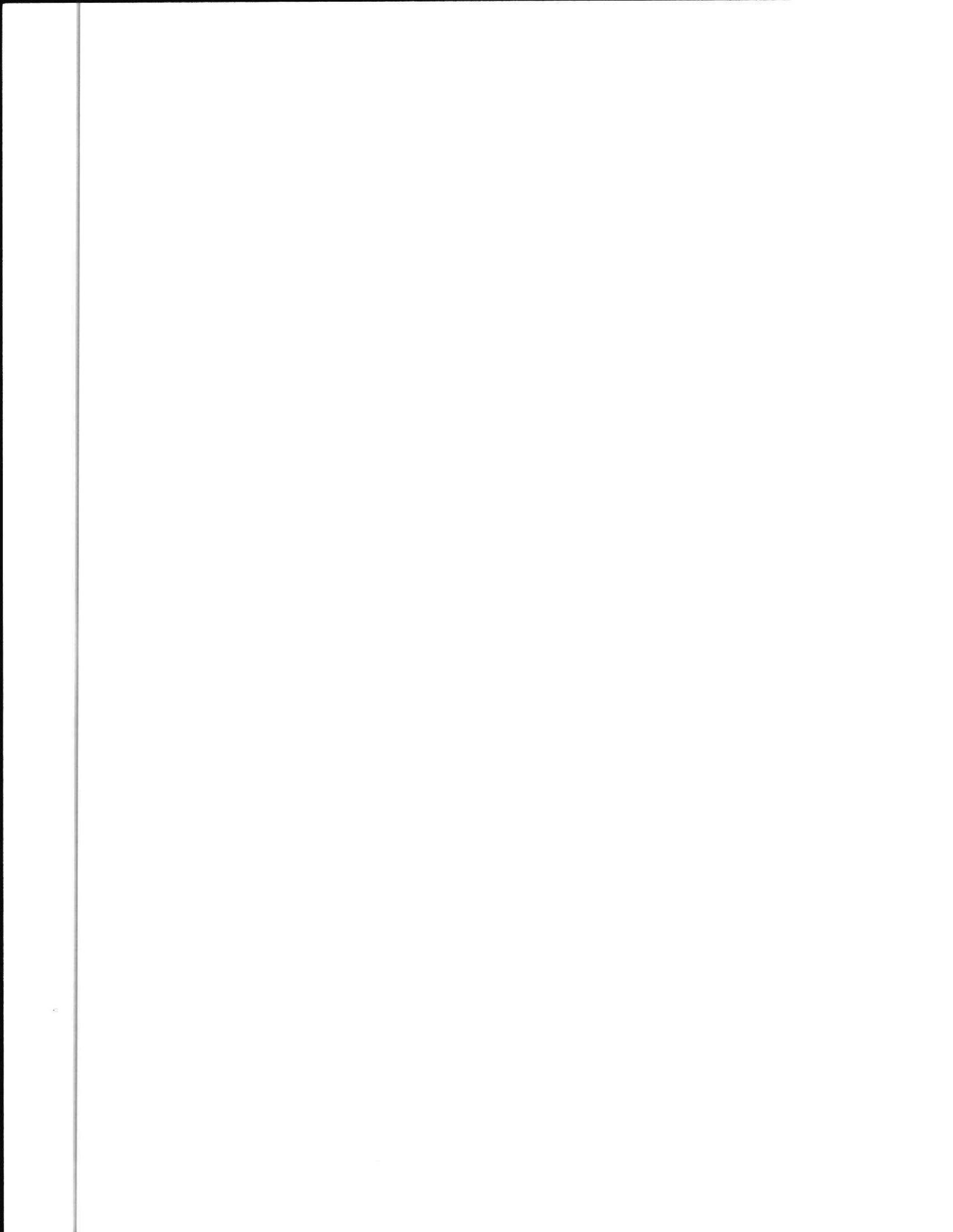
**“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día Miércoles 18 de abril de 2022, se reunieron los C. Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Gerardo Martín Bravo Peña, Titular del Área Requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2022, referente a la contratación del servicio de **“Adquisición de Cartuchos de Impresión para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”** se informa lo siguiente:

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.**

#	PAGINA DE LAS BASES A LA QUE HACE ALUSION	PUNTO, INCISO Y/O DOCUMENTO AL QUE HACE ALUSION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	13	ANEXO 1 REGLON 1 A LA 7	Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, ni clonados, no reciclados y de la misma marca que las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el ITEI solicita cartuchos ORIGINALES de la marca de las impresoras señaladas en el Anexo 1
2	13	ANEXO 1 REGLON 1 A LA 7	Para garantizar la legal procedencia de los bienes a adquirir, la falsificación y/o reutilización de documentos obsoletos y se eviten así problemas de adquisición de productos sustitutos de baja calidad, se solicita a la convocante que la carta de fabricante solicitada venga dirigida a la convocante, indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio, esté actualizada a la fecha del presente proceso y contenga también los datos de contacto corporativos del firmante para posibles verificaciones de validez. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta. Los documentos obligatorios son los enlistados en el punto 6.1. de las bases de la presente licitación. No obstante, los participantes podrán anexar a su proposición los documentos adicionales que consideren puedan facilitar a la convocante la revisión de sus proposiciones.



No habiendo más preguntas por parte de algún otro participante, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes. Lo anterior se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

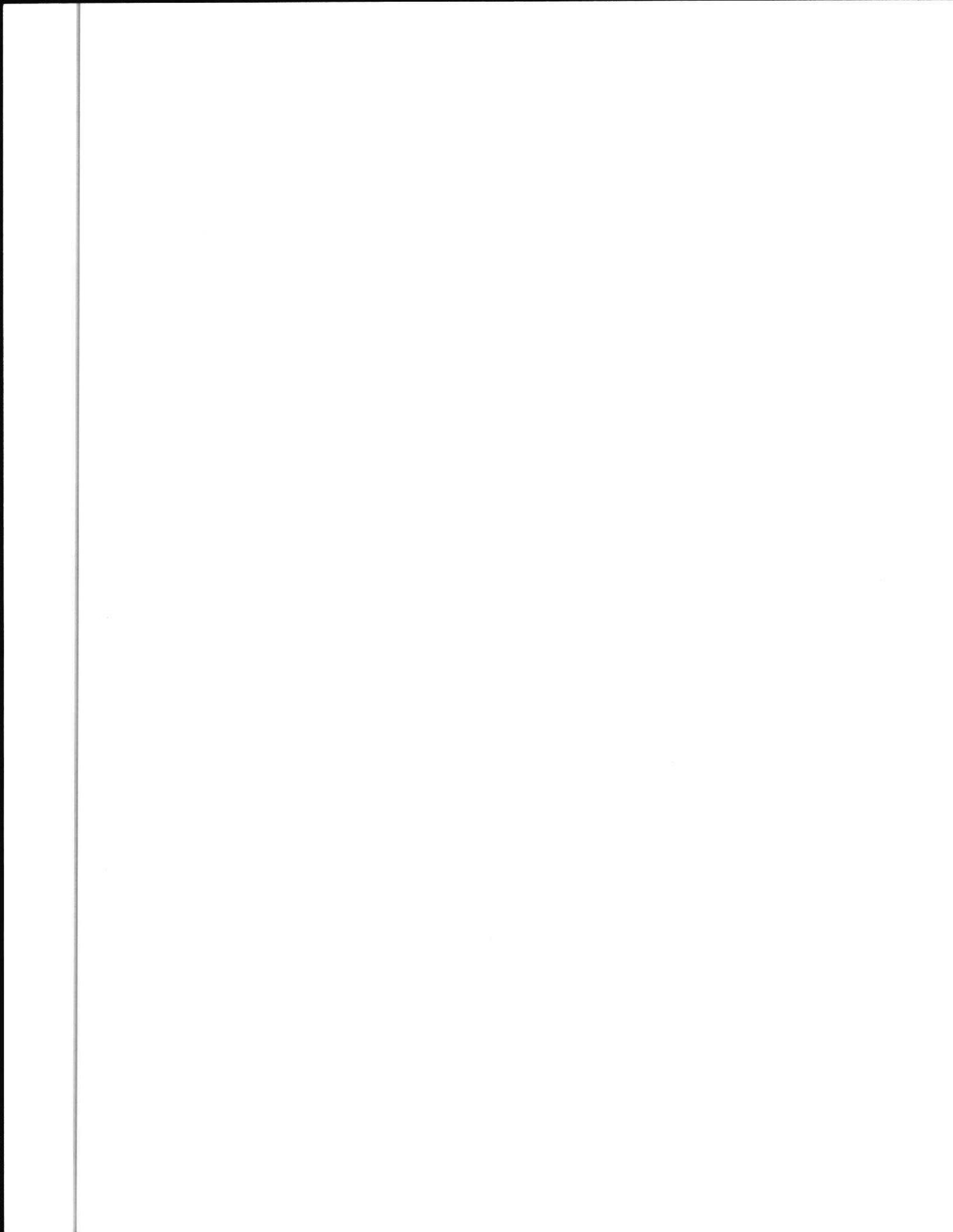
Siendo las 14:55 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Lic. José Gerardo Martín Bravo Peña**  
Titular del Área Requirente



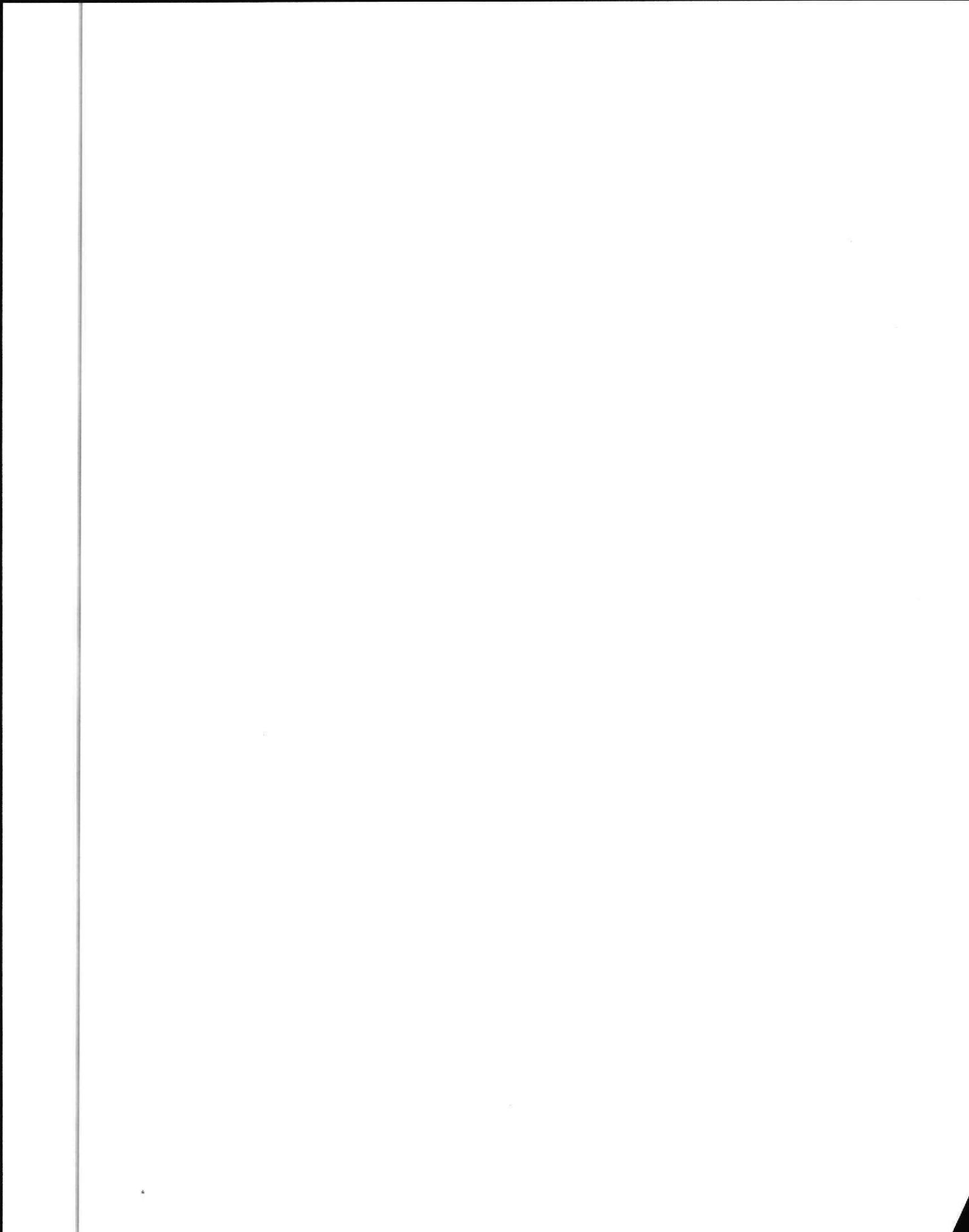


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

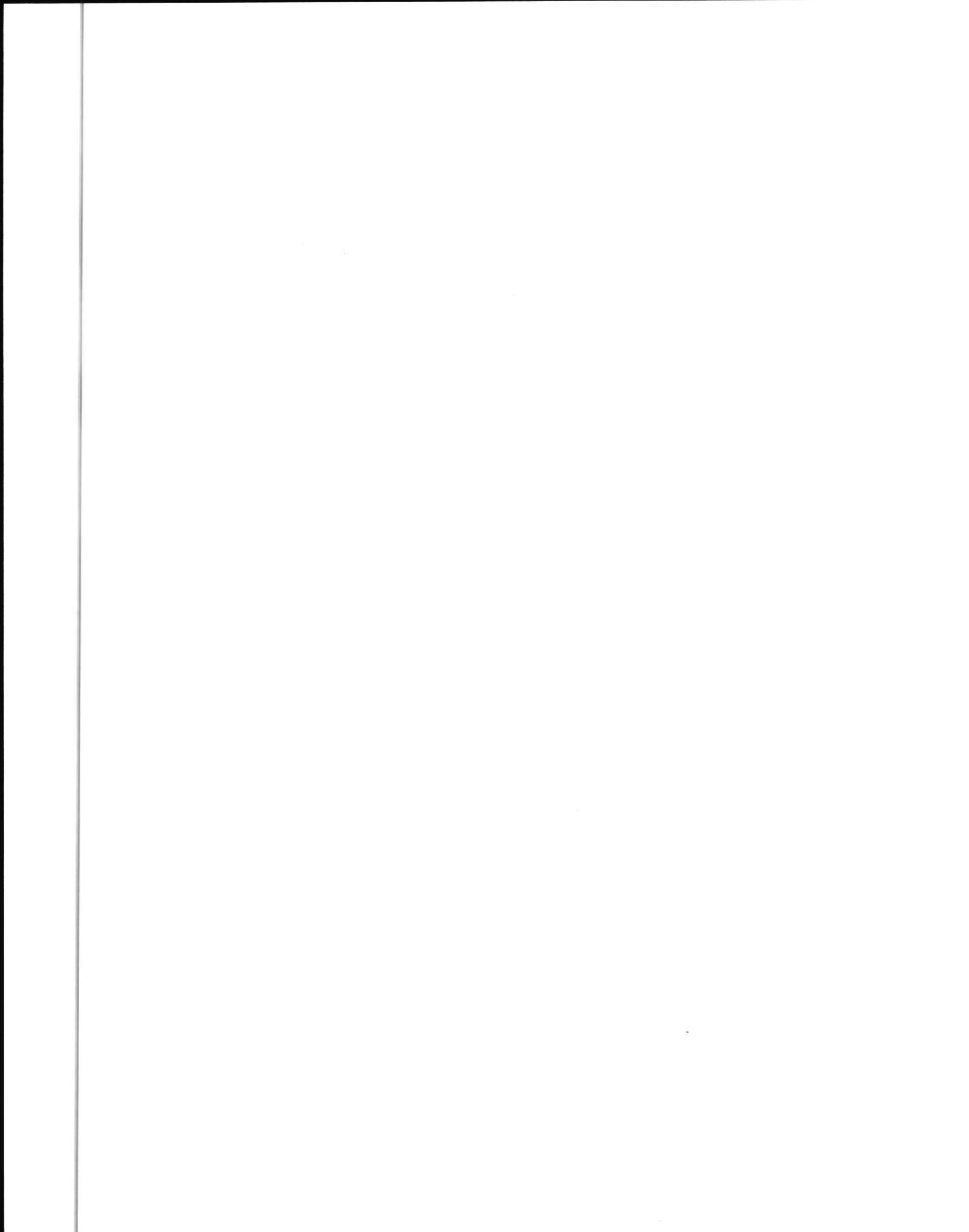
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. LPLSCC- 13/2022**  
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA OFICINA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"

**LISTADO DE ASISTENCIA**  
**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**MARTES 26 DE ABRIL DE 2022**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Lic. Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez	Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones	
Mtra. María del Rosario Navarro Zamora	Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto	
Lic. Monica Lizeth Ruíz Preciado	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Gerardo Martín Bravo Peña EN REPRESENTACION	Titular del Área Requirente. JOSE RAJ SOCORRANO - COORDINADOR IRE INFORMATICA	
Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago	Representante de la Directora Jurídica y Unidad de Transparencia (Invitado Especial)	
Manuel Ricardo Potenciano García	Titular Unidad Centralizada de Compras	







### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **12:06** horas del día 26 de abril del 2022, se reunieron los servidores la Mtra. María del Rosario Navarro Zamora, en representación del Comité de Adquisiciones de este Instituto; Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control; el Lic. José Raúl Solórzano de Anda, Representante del Área Requirente; la Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago como representante de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia (como invitada especial), todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la "**Adquisición de Cartuchos de Impresión Para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**", de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria de la presente licitación.

### ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 06 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la "**Adquisición de Cartuchos de Impresión Para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**".

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones para este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.	OFICIALIA DE PARTES
2	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V	PRESENCIAL

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de la Convocatoria de la LPLSCC-13/2022. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	GAMA SISTEMAS SA DE CV	INFORAMA EMPRESARIAL SA DE CV
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al <b>Anexo No 6</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco ( <b>Anexo No. 9</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato de Estratificación de las empresas ( <b>Anexo No. 10</b> ).	CUMPLE	CUMPLE

Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$46,342.00
2	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$52,150.63

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el Dictamen Técnico y Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **29 de abril de 2022 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la "Adquisición de Cartuchos de Impresión Para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

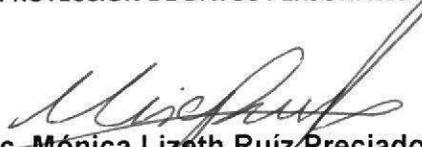
Siendo las 12:23 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma

  
**Mtra. María del Rosario Navarro Zamora**  
Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto

  
**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular Unidad Centralizada de Compras.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"



**Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado**  
Titular del Órgano Interno de Control



**Lic. José Raúl Solórzano de Anda**  
Representante del Área Requiriente



**Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago**  
En representación de la Directora Jurídica y Unidad de Transparencia (Invitada Especial)

**EMPRESAS PARTICIPANTES PRESENTES**

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 6

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la adquisición de "Adquisición de Cartuchos de Impresión Para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

---

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN**

---

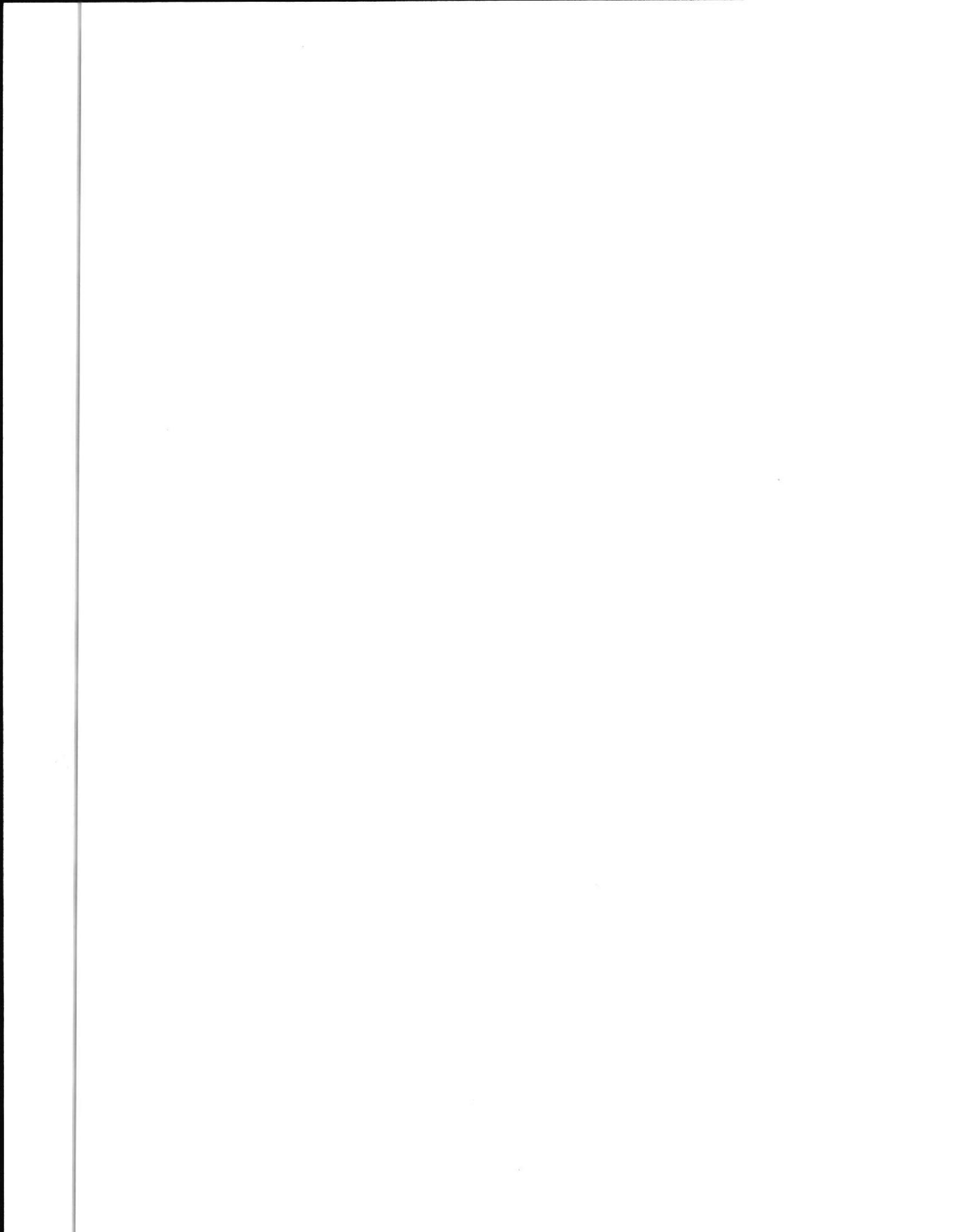
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:05** horas del día 29 de abril del 2022, se reunieron los servidores la Mtra. María del Rosario Navarro Zamora, en representación del Comité de Adquisiciones de este Instituto; Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control; el Lic. José Raúl Solórzano de Anda, Representante del Área Requirente; la Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago como representante de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia (como invitada especial), todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2022** para la "**Adquisición de Cartuchos de Impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

**ANTECEDENTES**

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 06 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2022** para la "**Adquisición de Cartuchos de Impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**".

El día 18 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de junta aclaratoria, evento en el cual presentó preguntas únicamente 1 empresa, brindándole respuesta a su interrogante a través del "Acta de Junta Aclaratoria" publicada en el portal del Instituto el mismo día a las 17:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria de la presente licitación.

El día 26 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** así como **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-13/2022** no habiendo observaciones, toda vez que ambas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.



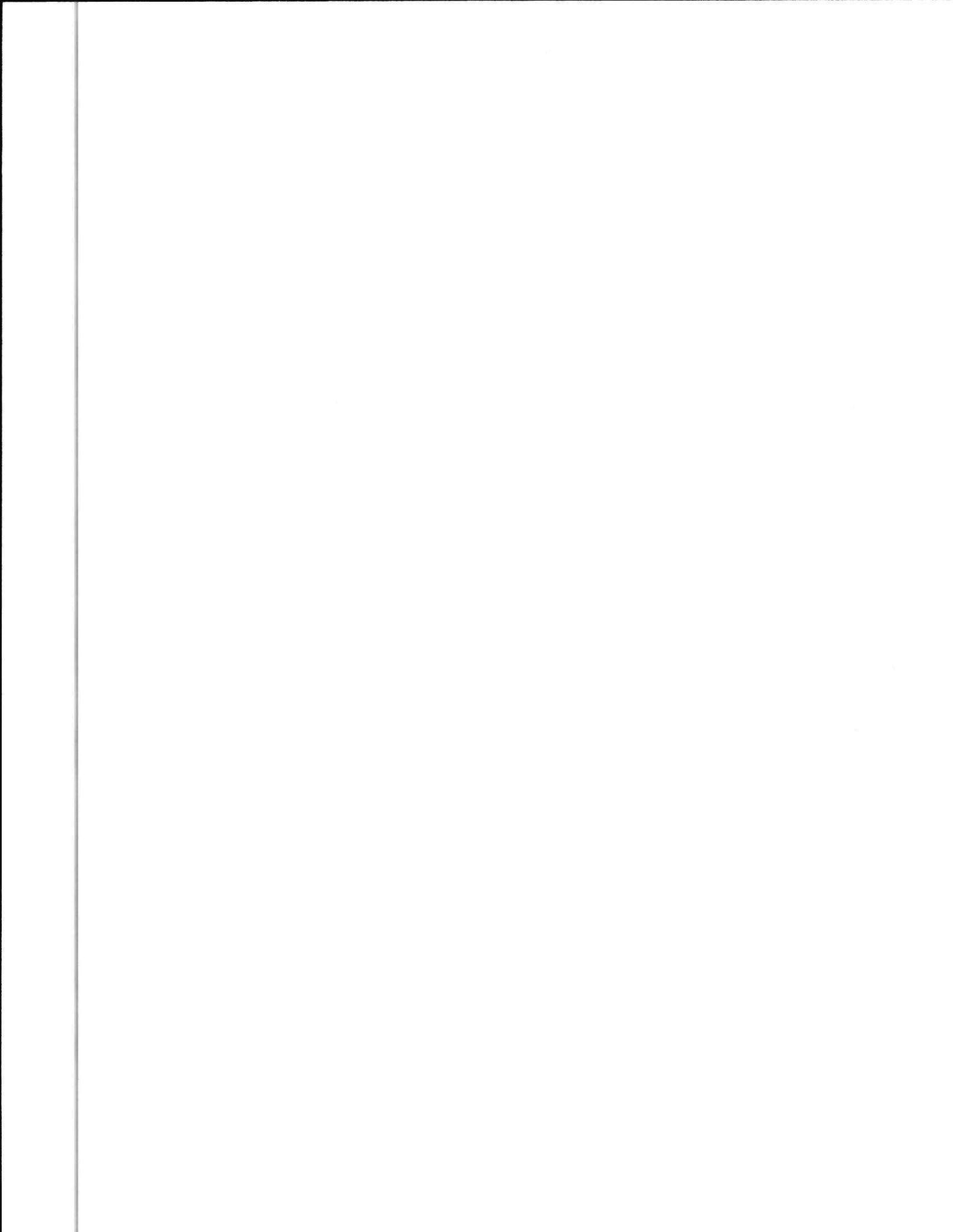
### DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido, se procede a la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:}

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al <b>Anexo No 6</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colutorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco ( <b>Anexo No. 9</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato de Estratificación de las empresas ( <b>Anexo No. 10</b> ).	CUMPLE	CUMPLE



Con base en el análisis anterior, derivado de la revisión detallada y minuciosa del contenido de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:



 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
“ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DEL ITEI”

Las empresas **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** así como **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. CUMPLEN** con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1 de la convocatoria, por lo que **ambas** empresas participantes acreditan el **Dictamen Técnico** de sus proposiciones.

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico, de conformidad a lo establecido en el punto 6.1 inciso 2) de las bases de la convocatoria de la presente licitación. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual forma parte integral de esta acta como Anexo A.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

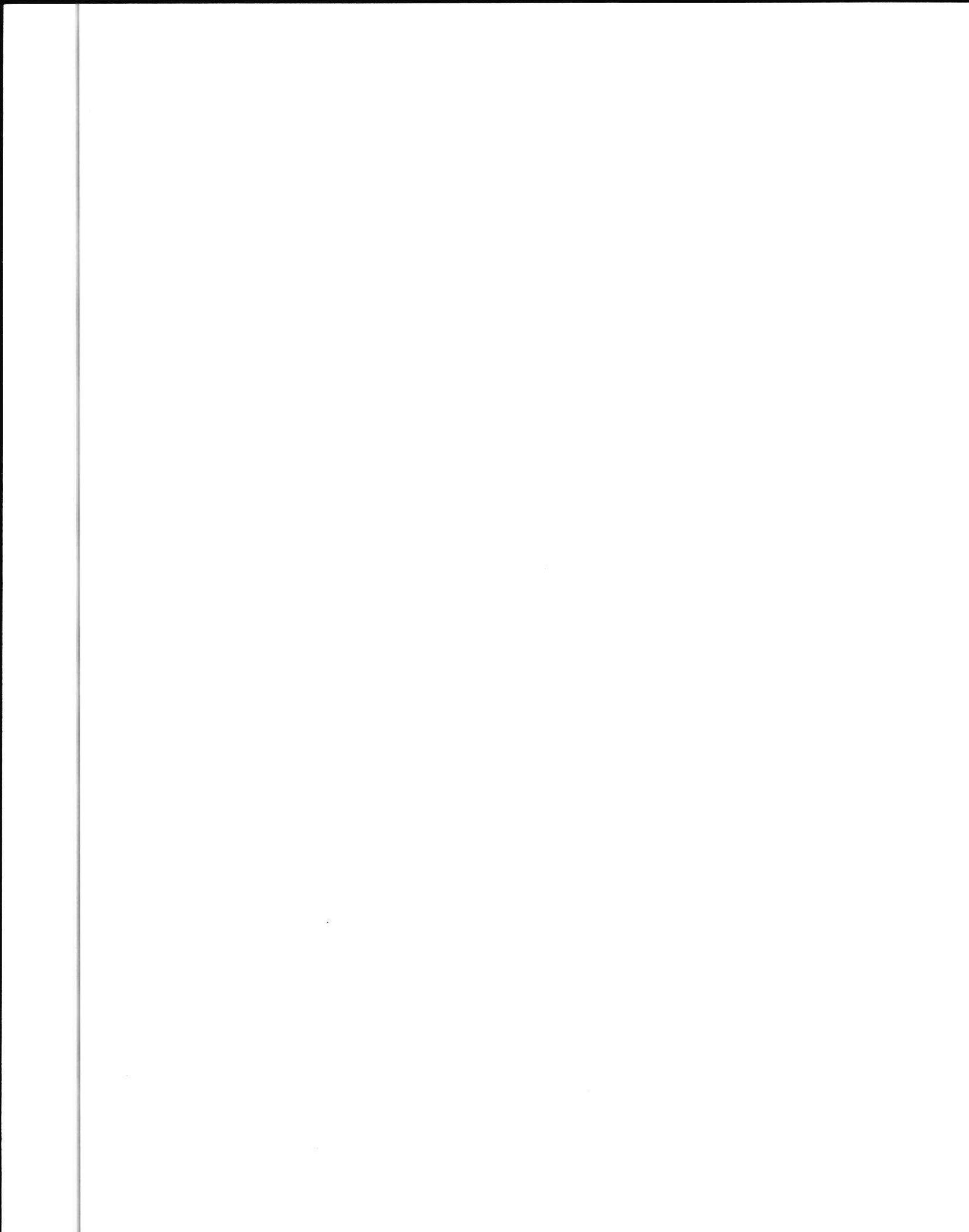
#### RESUELVE:

Adjudicar al participante **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** por un monto de **\$ 46,342.00** (Cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la **“Adquisición de Cartuchos de Impresión para equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”**, por ser la propuesta más viable y solvente para este Instituto.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el suministro y conexión del bien adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto y que, con fundamento en el punto 10 de las bases de la presente Licitación, se obliga a firmar el Contrato derivado de la presente licitación, dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la publicación del Fallo de adjudicación, en los términos establecidos en bases.

Siendo las 13:31 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
**Mtra. María del Rosario Navarro Zamora**  
Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto



 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2022  
"ADQUISICION CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DEL ITEI"



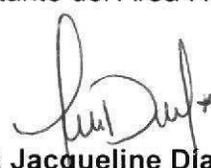
**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular Unidad Centralizada de Compras.



**Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado**  
Titular del Órgano Interno de Control

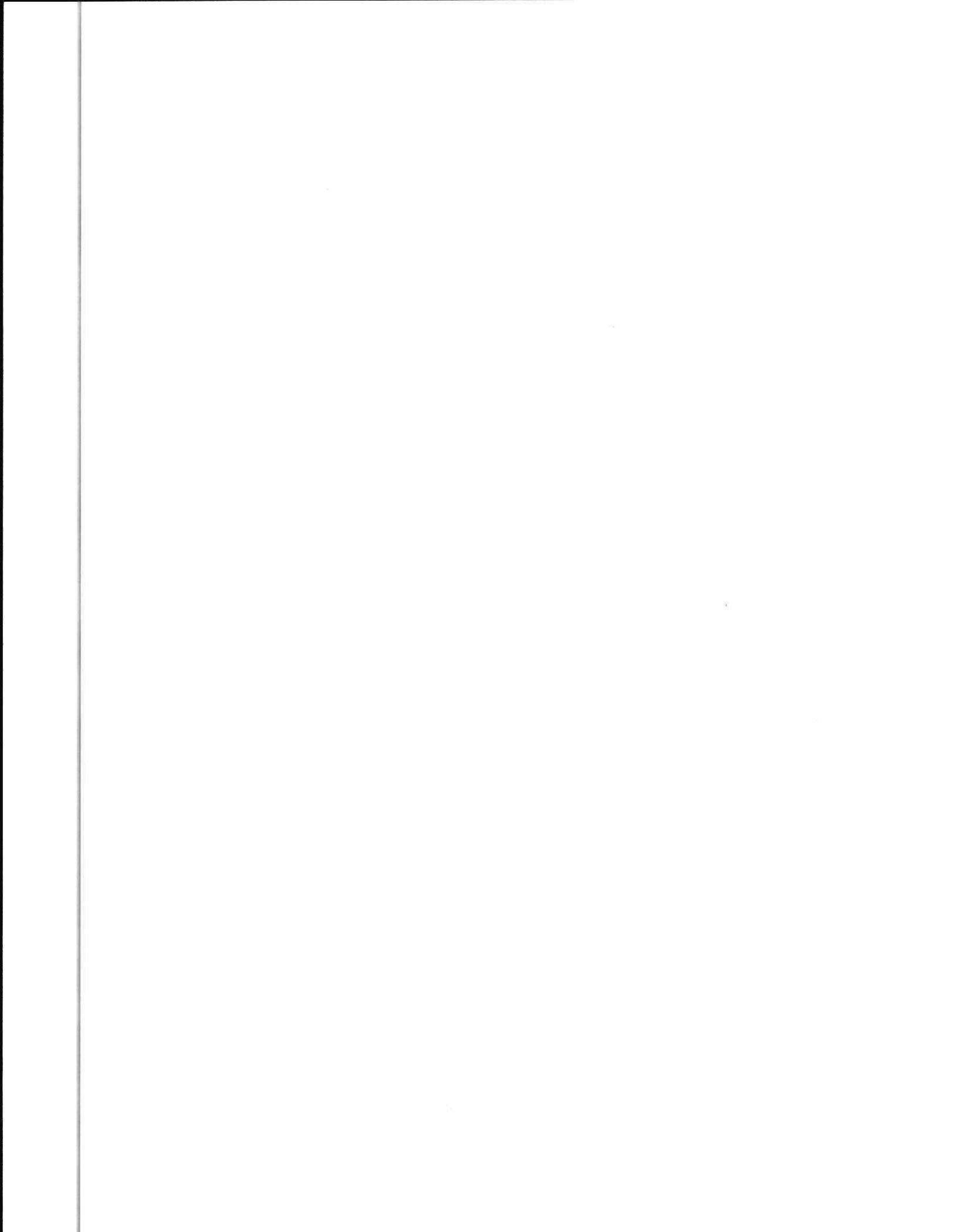


**Lic. José Raúl Solórzano de Anda**  
Representante del Área Requirente



**Lic. Paulina Jacqueline Díaz Santiago**  
En representación de la Directora Jurídica y  
Unidad de Transparencia (Invitada Especial)

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2022 para la "Adquisición de Cartuchos de Impresión Para Equipos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".





LPLSCC-13/2022 "CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DEL ITEI"

#	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA DE SISTEMAS S.A DE C.V.		INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V	
				PRECIO UNITARIO	MONTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Piezas	Cartucho de Impresión Q2612A Originales	1,200.00	3,600.00	1,627.21	4,881.63
2	6	Piezas	Cartucho de Impresión CF360A 508A (K) Originales	2,875.00	17,250.00	3,197.44	19,184.64
3	1	Piezas	Cartucho de Impresión CF361A 508A (C) Originales	3,700.00	3,700.00	4,047.83	4,047.83
4	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF362A 508A (Y) Originales	3,700.00	7,400.00	4,047.83	8,095.66
5	1	Pieza	Cartucho de Impresión CF363A 508A (M) Originales	3,700.00	3,700.00	4,047.83	4,047.83
6	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF23A Originales	1,100.00	2,200.00	1,189.37	2,378.74
7	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF217A Originales	1,050.00	2,100.00	1,160.56	2,321.12
<b>MONTOS TOTALES OFERTADOS POR PROVEEDOR</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>39,950.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>44,957.45</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>6,392.00</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>7,193.19</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>52,150.64</b>
<b>MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR PROVEEDOR</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>39,950.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>6,392.00</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>-</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>46,342.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>-</b>
<b>GRAN TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>46,342.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."